



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS - MUNICIPIO DE SAMANÁ

“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS POR SAMANA SOMOS MÁS”
PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Alcalde Municipal

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N^o. 013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAMANA EN EL PERIODO 2012-2015.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMANA, CALDAS, en uso de las facultades constitucionales conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y 339 de la constitución política de Colombia; por el artículo 91 literal a), numeral 2 de la ley N^o 136 de 1994, y el artículo 40 de la ley 152 de 1994.

CONSIDERANDO,

Que la ley 152 de 1994 obliga a las administraciones municipales a construir un documento que sirva de guía para la ejecución de los programas y proyectos que el mandatario de turno desea realizar durante la vigencia de su gobierno el cual se denomina Plan de Desarrollo.

Que el plan de desarrollo del municipio deberá estar armonizado al programa de gobierno inscrito por el mandatario elegido.

Que dicho Plan de Desarrollo debe estar armonizado a las normas existentes sobre el mismo.

ACUERDA:

Artículo 1^o: Apruébese el Plan de Desarrollo para el Municipio de SAMANA, para el periodo 2012 - 2015, el cual contiene los siguientes elementos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	9
CAPÍTULO I	10
DIAGNÓSTICO	
SECTORIAL.....	
MONOGRAFÍA MUNICIPAL.....	10
NUESTROS SÍMBOLOS.....	17
<i>La Bandera.....</i>	17
<i>El Escudo.....</i>	18
<i>El Himno.....</i>	18
DATOS GENERALES DE NUESTRO MUNICIPIO.....	21
NUESTRA DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.....	23
ZONA URBANA CABECERA MUNICIPAL.....	23
PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	27
	27
DEMOGRAFÍA.....	
DIAGNOSTICO.....	29
INFORMACIÓN SECTORIAL PRIMARIA (11 Zonas y 6 Mesa de Trabajo de campo)--.....	29
INFORMACIÓN SECTORIAL SECUNDARIA (Datos institucionales)..	38
CAPÍTULO II	65
COMPONENTE ESTRATÉGICO “UNIDOS POR SAMANÁ SOMOS MÁS”.....	
POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	65
MISIÓN.....	65
.....VISIÓN.....	65
.....PRINCIPIOS.....	65
SUSTENTO LEGAL POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO POR EJES 2012 – 2015.....	66
ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015	72
OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015’.....	72
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 POR EJE.....	79



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE UNO (1). UN GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA	73
INSTITUCIONAL.....	
EJE DOS (2). EL CAMPO, UNA REALIDAD PARA SAMANÁ.....	76
EJE TRES (3). SAMANÁ ENCANTO Y NATURALEZA.....	79
EJE CUATRO (4). UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL.....	88
CAPITULO III	94
MATRIZ PLURIANUAL DE VERCIONES.....	94



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JUVENAL PULGARÍN BEDOYA
Presidente

JORGE HUGO MONTES MONTOYA
Primer Vicepresidente

DALADIER OROZCO CARVAJAL
Segundo Vicepresidente

GUILLERMO MANRIQUE CARDENAS
MARTÍN RODRIGO BOTERO ZULUAGA
GLADYS CECILIA CARDONA JARAMILLO
HERMÁN DARIO VARGAS AGUIRRE
JAVIER DE JESUS MONTOYA QUICENO
JOSE ARIEL CIFUENTES BEDOYA
LUIS CARLOS GUILLEN LÓPEZ
MARGARITA MORALES MORALES
OSCAR JESUS CARDONA ACEVEDO
WILTON ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

JOHN WILLIAM DUQUE ZULUAGA
Secretario.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL
Acuerdo Municipal No. 04 de 23 de febrero de 2012

SECTOR	NOMBRE
Representante de asociaciones o fundaciones del sector comunitario.	María Lorena Echeverry
Representantes del sector económico, organizaciones reconocidas, productores agropecuarios, comercio, entidades financieras, microempresarios y entidades de prestación de servicios.	Ernesto Alvares Muñoz
	Maria Amparo Muñoz de Bautista
Junta de Acción Comunal San Diego	Héctor Cardona
Junta de Acción Comunal Encimadas	José Hernando Sepúlveda Osorio
Junta de acción comunal Florencia.	Luis Fernely Marín
Junta de Acción Comunal Berlín	Carolina Grisales Zamora
Junta de Acción Comunal Central Urbana.	Horacio Arias Morales
Rectores Instituciones Educativas	Roberto Arturo Bedoya Rivas
E.S.E Hospital San José	Luz Stella Alzate Orozco
Representante ante sector ambiental	Octavio Barrantes
Fundación Vanessa	Miguel Ángel López
Víctimas del Conflicto Encimadas	Héctor Giraldo Giraldo
Víctimas del Conflicto Florencia	José Hernando Carmona López
Asoc. Población Desplazada Urbano	Martha Rocio Ospina Jaramillo
Representante de organizaciones de mujeres	Francineth López Álzate
Representante Juventudes	Cesar Augusto Ocampo Avellaneda
Representante de Deportes	Ivan Alirio Vargas Alzate Diaz



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Alcalde municipal

JOSE GABRIEL BEDOYA BUITRAGO
Secretario de Planeación Proyectos e Infraestructura.

DORALICE CIFUENTES GIRALDO
Secretaria de Gobierno

MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
Tesorera Municipal

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Salud

JHON JAIRO CLAVIJO ÁLZATE
Secretario de educación

JORGE YOVANNY OSPINA MUÑOZ
Jefe Unidad de Servicios Públicas

FRANCIA BURITICA GIRALDO
Secretaria Ejecutiva

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

INSTITUCIONES DE APOYO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO
Línea Estratégica Ciudadanía y Estado

FUNDACIÓN FESCO

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Orientado por la Constitución Política y Ley Nacional que me otorga como ciudadano y ahora como Alcalde de este Hermoso municipio y la ideología que desde mi programa de gobierno como requisito del voto programático, el cual fue avalado por los Samaneños el pasado 31 de octubre de 2011 seguirá, siendo en el presente Plan de Desarrollo, que dice; “Lo social como mandato innegociable, donde la participación y la transparencia, son pilares fundamentales para el ejercicio de un buen gobierno; para todos los Samaneños, de compromiso, legal pero legítimo, es decir, un gobierno de cara a la comunidad y con gran sentido de la responsabilidad social.

Igualmente la equidad, la justicia social, el orden, el respeto y la valoración indiscutible de la dignidad humana serán principios rectores que permitirán que el programa de gobierno se lleve a cabo y sea una realidad para toda la comunidad de Samaná”.

El presente Plan de Desarrollo para este Gobierno desde la Alcaldía **“Unidos por Samaná Somos Más”**, está basado en la consideración fundamental de que el accionar político - publico es una empresa democrática colectiva que debe anteponer el interés general ante el interese particular en la construcción del bienestar común de la población.

Como tal, está dirigido a la consecución de los anhelos y aspiraciones de toda la comunidad Samaneña, a los diferentes grupos sociales y políticos, a todos los 2.625 ciudadanos que participaron en las 11 zonas y 6 mesas de trabajo como estrategia participativa para la construcción del presente Plan de Desarrollo, en el marco de un nuevo modelo de acompañamiento ciudadano con real participación y cooperación en la gestión de gobierno.

Con este ejercicio participativo mediante el cual se logra la elaboración de este documento, se sientan las bases para la consolidación de un gobierno decidido en función de la ética por el respeto a las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social del Municipio de Samaná. En esta dirección, el establecimiento de una ética Social democrática es el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo.

Por lo tanto están dadas las condiciones para que esta Administración mantenga una relación clara y transparente con los ciudadanos, de tal manera que permita la más amplia participación en la gestión de los destinos de nuestro municipio.

Con el presente Plan de Desarrollo estamos garantizando que esté será un gobierno abierto, que actuará de cara al ciudadano, que ejercerá sus funciones y su accionar en el ejercicio de

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

una vocación de servicio a la comunidad, y que, a su vez, permitirá, facilitará y promoverá la realización como facilitador social a través de la gestión de lo público.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Alcalde Municipal

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

MONOGRAFÍA MUNICIPAL

Las primeras tribus indígenas que se formaron en el Oriente Caldense fueron los Palenques, los Samanaes, los Amaníes y Marquetones. Todas ellas arraigadas de la Familia Pantágoro (indígenas de origen Caribe), quien dominaba, no sólo en extensión, pues ocuparon casi toda la región oriental del Departamento de Caldas y Sur Oriente de Antioquia sobre las laderas de la cordillera Central, sino también en su desarrollo participativo e innovadoras costumbres.

Fray Pedro de Aguado fue quien, posteriormente, los denominó PANTÁGORAS, debido a que en su lengua usaban muchos vocablos con la partícula PATAN.

Los Pantágoras utilizaban para sus rituales, expresiones musicales interpretadas con percusión e instrumentos de viento fabricados con guadua y bambú. Tallaban tumbas (adornadas con figuras de animales y humanos), estampaderas y hachas en roca viva.

Los Samanaes, por su parte, ocuparon los terrenos que hoy pertenecen a Samaná.

Se distinguieron por rendirle culto al agua, por deformarse el cráneo, los hombres andaban semidesnudos, construían sus casas con guadua y las resguardaban con fortalezas de madera. Para cazar usaban macanas y flechas envenenadas, depositaban las pertenencias en sus tumbas cuando alguno de ellos moría después de cantos y lloros, podían tener tantas esposas según fuera su número de hermanas permitiéndose el adulterio, sobresalía su bravura y valentía pues preferían ahorcarse, quemarse o ahogarse antes que darse por vencidos frente a los conquistadores.

Los samanaes cultivaron maíz, papa, frutas, yuca, verduras, plátano, aguacate, palma real; cazaban animales salvajes y practicaban la pesca y sus poblados principales se llamaron Ortama y Coczna que significaba Tierra de Animales.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Cuando la Corona española intentó conquistar los terrenos en que habitaban los samanaes, tuvieron que devolverse a Santafé de Bogotá, repelidos por la fiereza con que fueron recibidos por parte de los pobladores.

Fueron varios intentos furtivos; de allí que desde 1540 cuando los españoles hicieron su primera arremetida en busca de oro, plata, rubíes y otras piedras preciosas, pasaron 26 años antes de someter a los Pantágoras, los Samanaes, los Amaníes, los Marquetones y los Palenques. Pero tampoco duró mucho tiempo su permanencia, pues poco tiempo después estas tierras, con grandes ondulaciones selváticas, fueron olvidadas porque para los españoles no representaban posibilidad de desarrollo.

Según los textos existentes, todo parece indicar que desaparecidas las tribus indígenas nadie volvió a este territorio, sino casi 300 años después cuando en 1807 el virrey Antonio Amar y Borbón adjudicó a los hermanos Ramos una extensa zona de terreno comprendida entre Pensilvania, Samaná y parte de Marquetalia.

La familia Ramos hizo entrega de los primeros lotes de tierra, a los colonos provenientes del norte de Caldas: Aguadas, Salamina, Pácora y Aranzazu, y algunas poblaciones de Antioquia: Marinilla, Sonsón, Abejorral y Santuario, 60 años después fue cuando empezaron a utilizar los ríos Tenerife, La Miel y Samaná como medio de transporte para llegar a Samaná en busca de oro.

Estas primeras 97 familias que habitaban el poblado, fueron quienes en 1878 le dieron el nombre de San Agustín, pero sólo seis años después es erigido como corregimiento con el mismo nombre.

Para entonces la minería fue sustituida por el trabajo de la tierra, consolidando el poder de los latifundistas. Los colonos fueron quienes motivaron la utilización de la guadua y el bahareque en la arquitectura, tanto regional como departamental.

El Padre Daniel María López llega al poblado para darle un nuevo aire de progreso, levantando un templo con tejas de barro, paredes en madera, adornos en las puertas y una pequeña campana, pero para reunir a los feligreses utilizaba un toque de corneta. Posteriormente el interior del templo se adornó con imágenes sagradas de gran tamaño y se construyó el altar en mármol. Fue también el Padre Daniel María López quien liderara en 1908 la elevación del corregimiento a municipio.

Los colonizadores, procedentes de Sonsón Antioquia fueron muy organizados y basaron su economía agrícola sembrando maíz, café, cacao, frijol, caña, pasto y criando ganado.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Fue poco después cuando en 1912 se creó el primer plantel educativo “Escuela Francisco José de Caldas” y pasaron 20 años para que las Hermanas de la Presentación manejaran la institución.

El café alcanzó su auge en 1920, destacándose Samaná como un excelente productor. El transporte de café y madera se hacía a lomo de mulas y bueyes hasta Honda y La Dorada, abriendo trochas porque no existía una vía carretable.

Diez años después, los habitantes de San Agustín quisieron hacerle honor a los antiguos pobladores de la zona reconociendo su pasado histórico y exaltando a los Pantágoras que le dieron el nombre de Samanaes a una pequeña comunidad indígena; por ello acordaron el nombre de Samaná.

En esta misma década (años treinta) ante la dificultad para transportarse por la ausencia de carretera, los mismos pobladores samaneños crearon rudimentarias instalaciones que convirtieron en fábricas para abastecerse: dos trilladoras, dos fábricas de gaseosa, dos de velas, una de jabón, un tejedor que alcanzaba a producir las tejas de barro que demandaba el municipio, dos tenerías que procesaban el cuero de los animales sacrificados y una panificadora que producía la parva suficiente para sus habitantes.

Esta fue una época progresista para los samaneños, pues también inauguraron la primera planta eléctrica, después de un arduo trabajo de la comunidad para transportarla. La planta duró 5 años al servicio de la comunidad samaneña, hasta que paulatinamente fueron adquiriendo generadores de mayor potencia hasta que en 1951 la planta era tan potente que podía cubrir la demanda local. Esta planta estuvo funcionando 20 años.

También en la década de los treinta se empezó a gestar la construcción de la carretera principal a raíz de la construcción del ramal que comunicaría a Manzanares con La Dorada. Desde el sitio denominado San Mateo, sería fácil construir lo que quedaba faltando hasta Samaná, pero las autoridades departamentales no hicieron eco y fue entonces hasta 1946 cuando empezaron a llegar los primeros recursos para su construcción. La culminación de esta importante obra que le mejoraría la calidad de vida a los samaneños, duró siete años. También en los años treinta fue fundada la Escuela Daniel María López

Transcurriendo el disfrute de tener luz eléctrica, los samaneños sufrieron una nefasta calamidad: un incendio que arrasó la mitad del pueblo en 1946. Se originó en una polvorería ubicada en la Calle Real. El incendio destruyó 163 locales entre casas, almacenes, tiendas, casa cural, iglesia, colegio; sólo quedó el costado sur intacto.

En la década de los cincuenta también se gestaron obras muy significativas para el progreso de los samaneños: en 1952 fue terminada la construcción de la Casa Cural y en ese mismo

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

año se colocó la primera piedra del nuevo templo. En 1956 la cúpula fue inaugurada sin revocar, quedando las torres por ser construidas.

La Normal María Inmaculada abre sus puertas en 1958 con la comunidad de monjas Hermanas Vicentinas, luego en 1960 toma el nombre de Escuela Normal de Señoritas Santa Catalina Labouré, posteriormente en 1968 se integró con el nombre de Instituto Integrado San Agustín que lo precedió el Colegio San Luís Gonzaga con una vida efímera, en los años treinta, pero que sirvió para formar las bases del nuevo plantel.

Desde el 2007 la fusión toma el nombre de Institución Educativa San Agustín agrupando las tres instituciones, otrora denominadas Escuela Francisco José de Caldas, Escuela Daniel María López e Instituto Integrado San Agustín.

La Central Hidroeléctrica de Caldas "CHEC" llega a Samaná para cambiar sus costumbres permanentemente e iniciar una vida de jolgorio en las horas de la noche cuando sacaban bombillos de sus casas a la calle para compartir entre los pobladores. Todo ello acaeció en 1970.

En la década de los setenta también empieza a funcionar otro plantel educativo llamado Liceo Gabriela Mistral en la modalidad de bachillerato nocturno. Dejó de funcionar por veinte años y fue reabierto en 1992 con el nombre de Liceo Luís Enrique Herrera.

El templo San Agustín empieza a tener cambios significativos. Fue así como en 1973 se levantaron las dos torres, dándole una peculiar estética a la construcción. Ese mismo año se revocó, pintó y se ubicaron las campanas a las que se les puso el nombre de San Joaquín y Santa Ana.

Actualmente Samaná tiene cuatro corregimientos, de los cuales el más grande es Florencia que antes recibió el nombre de San Narciso y pertenecía a Sonsón; sólo en 1895 recibiría el nombre de Florencia y en 1967 se construiría su templo. En 1990 se abrió la carretera que comunica a Florencia con Samaná.

Allí se encuentra la reserva natural más grande del departamento de Caldas, con especies endémicas de gran majestuosidad. Hoy es reconocida como "Parque Nacional Natural Selva de Florencia". En el territorio florentino existió una mina de oro llamada La Bretaña, que sirvió para el desarrollo económico de Samaná en los primeros años de vida, toda vez que llegó a tener a su servicio 250 trabajadores, todos ellos pobladores de la zona. En 1949 se renovó el empedrado de sus calles. En 1990 se terminó de construir la carretera Santa Bárbara – La Quinta – Puente Río Moro. Todo indica que el desarrollo de Florencia ha ido estrechamente ligado al desarrollo de Samaná.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Otro de los corregimientos, que inicialmente se llamaba vereda Agüetarro, fue elevado a la categoría de Inspección de Policía y erigido como corregimiento en el mismo año 1949, fue Berlín, nombre influenciado porque en esa época hacía poco había pasado la Segunda Guerra Mundial y fue sugerido el nombre de la capital alemana como homenaje a lo sufrido allí.

Berlín está ubicado sobre la carretera que conduce a La Dorada a veinte kilómetros de Florencia. En su territorio se cultiva café, caña y cacao. El acueducto de Berlín se surte de al microcuenca San Juan, por gravedad. Además en este corregimiento se han hallado vetas minerales. En su suelo encontramos sal, uranio, carbón y cal.

San Diego, por su parte, fue fundado en 1903 y tuvo su primera oficina de telégrafos, teléfonos y correos en 1955. Sus habitantes se dedican a la agricultura y la ganadería y en su territorio se encuentra oro, mármol y cal. San Diego cuenta con una hermosa riqueza recreacional, con excelente localización y condiciones climáticas: La Laguna de San Diego. En este corregimiento murió el Padre Daniel María López en el año 1952, quien ligó su vida sacerdotal al desarrollo de Samaná como un excelente líder que ayudó a abrir caminos y construir puentes durante 20 años de permanencia allí. La historia del corregimiento de San Diego está ligada a su historia, pues todo su desarrollo se logró gracias al empuje del sacerdote. El acueducto de San Diego se surte de la quebrada El Mugre.

Encimadas es el corregimiento más joven, fue elevado de vereda a categoría de corregimiento en el año 1999, y recibe su nombre porque se encuentra en la cima de una montaña, según dicen sus pobladores. Las actividades escolares se iniciaron en 1940, pero sólo hasta 1965 se inició la construcción de la escuela.

En 1970 se construyó el puesto de salud y en 1975 se construyó, hasta Yarumal, la carretera que comunica el corregimiento con la cabecera municipal y se terminó hasta el corregimiento de Encimadas en el año 1992. Esta región produce café y caña panelera.

El nuevo corregimiento de Encimadas lo conforman las veredas de Pichinche, La Manuela, La Argelia, Guacamayal, San Francisco, Yarumalito, El Quindío, Viboral, Yarumal y Santa Isabel.

En general, el desarrollo de Samaná ha sido lento por su geografía montañosa, las grandes distancias geográficas de los centros de desarrollo, de las capitales y la falta de buenas vías de comunicación.

Entre los eventos más importantes que se celebran anualmente en diferentes espacios geográficos samaneños, se destacan:

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

- FESTIVAL DE LOS PALENQUES en la Cabecera Municipal.
- FIESTAS DE LA CAÑA en el corregimiento de Encimadas.
- FIESTAS CULTURALES DEL CERRO Y LA LAGUNA en el corregimiento de San Diego.
- FIESTAS DEL PADRE DANIEL MARIA LÓPEZ en el corregimiento de San Diego.
- FIESTAS CÍVICAS PARQUE NACIONAL NATURAL SELVA DE FLORENCIA en el corregimiento de Florencia.
- FIESTAS DEL RETORNO en el corregimiento de Berlín.
- LAS FIESTAS DE LA GUADUA en la vereda Los Pomos.
- FESTIVAL AMANÍ en la vereda Confines.
- FIESTAS DEL CAFÉ en la vereda El Silencio.
- FIESTAS DE LA CULTURA en la vereda Yarumal.
- FERIA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B en la Cabecera Municipal.
- FERIA GANADERA en la Cabecera Municipal, llevada a cabo el primer lunes de cada mes con la participación de todos los municipios del oriente caldense.

Los ríos La Miel, Samaná, Manso y Moro ofrecen, no sólo la abundancia hídrica que identifica a Samaná, sino también un emporio de potencial desarrollo turístico.

Otros focos turísticos dignos de ser exaltados son:

- Parque Nacional Natural Selva de Florencia en el corregimiento de Florencia, en donde se ofrecen caminatas ecológicas dirigidas para apreciar especies endémicas de flora y fauna. Está integrada a los Parques Naturales de Colombia.
- El Cerro y la Laguna de San Diego con su majestuosidad que sirve de vigía al corregimiento de San Diego y en donde pueden practicar diversos deportes náuticos, pesca y camping.
- El Mirador del Barrio Villa María en la Cabecera Municipal, desde donde se puede disfrutar el paisaje que ofrece el Magdalena Medio, las montañas que bordean municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Antioquia y Caldas.
- Centro Cultural “Agua y Miel”, con espacios destinados para: una biblioteca excelentemente dotada con servicios especiales dirigidos a propios y visitantes, otros

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

para desarrollar diversas manifestaciones artísticas y culturales como las Danzas Folclóricas Colombianas, Pintura, Teatro y otros eventos de interés colectivo.

- Ecoparque Los Palenques ubicado en inmediaciones del Centro Cultural “Agua y Miel”, desde donde se puede apreciar una particular panorámica del poblado y sus riberas y parte del recorrido del río Magdalena. Tiene caminos empedrados utilizados para recreación, peregrinaciones y caminatas ecológicas. Se puede disfrutar de avistamiento de aves y promueve la conservación de fauna y flora.
- Las Playas del Río Samaná ubicadas en límites del corregimiento de Florencia y el departamento de Antioquia, desde donde se disfruta la impetuosidad de las montañas enmarcando el recorrido amplio y generoso de las aguas cristalinas del río Samaná. Son playas amplias propias para hacer camping.
- La represa de Hidromiel I en inmediaciones de la vereda Sasaima.
- Templo de San Agustín: Se encuentra ubicada en la plaza principal del Municipio. Sitio donde se reúnen los feligreses a escuchar la palabra de Dios y a elevar sus plegarias al santísimo.
- Templo San Diego: Plaza Principal del Corregimiento de San Diego. Descripción: parroquia con un atractivo especial ya que posee una casa-museo del Padre Daniel María López.
- Museo Padre Daniel María Lopez: Casa Cural del Corregimiento de San Diego Descripción: recopila cama, tendidos, cuadros y algunos enseres de Propiedad del Padre Daniel María López, leyenda nacional afamada por sus milagros y su servicio a la gente de la región.
- Playas De Santa Martha Corregimiento De Florencia
- Es un extenso valle de pasturas precedido por la quebrada santa martha donde se pueden realizar actividades de camping y recreación al aire libre.
- Playas de Villeta Precedidas
por el río del mismo nombre con paisaje de cordillera y actividades de olla.
- Río La Miel: Se encuentra ubicado a 45 minutos de la Cabecera Municipal.
- Río Manso: Tiene las playas más grandes y lindas que pueda tener río alguno.
- Río Moro: límites entre cabecera municipal y corregimiento de Florencia.
- Playa La Esmeralda: ecológico y natural
- Charco del Tequendama: ecológico y natural
- Cerro de la cruz en el corregimiento de Florencia: ecológico y natural.
- Cascada Waterloo los pomos-corregimiento de Berlín: Ecológico y natural.
- Piedras verdes en el corregimiento de Berlín: ecológico natural .

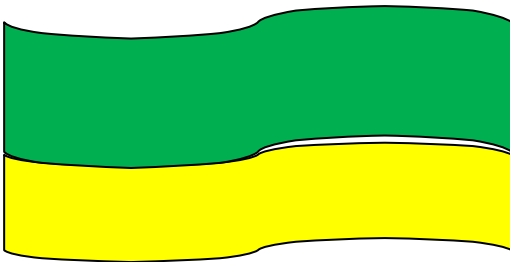


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

NUESTROS SÍMBOLOS:

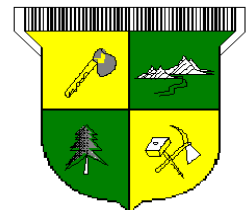
La Bandera, El Escudo y El Himno Cabecera municipal.



En el año 1968 el Honorable Concejo Municipal creó La bandera y el escudo. **La Bandera** tiene dos colores horizontales del mismo tamaño: en la parte superior el Amarillo que significa riqueza, sabiduría y color de oro; Verde, símbolo de la esperanza, color de las plantas y representativo de la gran riqueza forestal, así mismo de la agricultura, base económica del municipio.

El Escudo de la Bandera está dividido en cuatro cuadrantes sobre fondo verde y amarillo. El primer cuadrante simboliza al campesino representando una población eminentemente agrícola. El campo amarillo simboliza la gran riqueza de nuestras tierras.

Segundo cuadrante: sobre campo verde tres montañas y al pie el nacimiento de un río simbolizando la riqueza en aguas que tiene el municipio, en su mayoría aprovechables para fuentes de energía.



PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Tercer cuadrante: sobre un campo verde, un pino símbolo de inmortalidad y constancia, representa el esfuerzo constante transmitido de generación en generación, con el deseo inmortal del progreso y el mejoramiento de vida.

Cuarto cuadrante: sobre el fondo amarillo, el símbolo del minero (mazo y pica), representando la cuarta riqueza del municipio en minerales.

El himno a Samaná tiene una historia muy peculiar que inicia en el año 1941 cuando el docente Bernardo Herrera Salazar compuso el primer himno con música del, entonces, Director de la Banda Municipal de Música Herminio Vanegas.

Su letra es la siguiente:

Coro

¡Salve tierra fecunda y bendita!
¡Salve! ¡Salve! Con gran frenesí,
Te amo yo con el ansia infinita
del que diera su vida por ti.

I

El himno yo te canto con toda el alma mía,
a ti que eres despena prodigio de la patria.
ciudad grata al viandante, de maternal
cariño;
altísima en tu suelo de más límpido cielo.

II

Tus hijos todos tienen para elogiarte
siempre,
el timbre de las voces sonoras y vivaces;
y para defenderte, el músculo de hierro
que fiero se levanta y aún al cielo espanta.

III

Tus mágicas mujeres de tierno corazón
hechizos todas tienen para engolfar al hombre
en ese mar ignoto, azul, de castos ojos,
que guarda en su fulgor secretos del amor.

IV

¡Oh tierra!, ¡solamente dos lustros necesitas
para que vuestro nombre doquiera se
pronuncie
con un igual respeto en nuestra gran
Colombia!
queremos ya nosotros que te conozcan otros.

V

En ti vivir yo quiero para cantar tu gloria.
¡Oh tierra de las minas y los cuajados frutos!
alabastro de Dios que su perfume guardas,
y en explosión de olores das néctar a las
flores.

Posteriormente, en el año 1963 no se tenía conocimiento de la existencia de un himno samaneño, por ello el Párroco de entonces, Pbro. Javier Ramírez Cardona, compuso otra letra y música del que es el actual himno.

Su letra es la siguiente:

HIMNO A SAMANÁ

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Coro

Entre los pliegues de la cumbre Andina
 te escondes, Samaná, joven y bella,
 dominando tu aliento en la colina
 ilumina tu faz una centella.

I

Enciendes noblemente la esperanza
 de tus hijos cual lámpara votiva,
 y conservas la paz y la bonanza
 herencia grande de una raza altiva.

II

En tu seno se esconde la riqueza
 bendición del señor omnipotente
 que de sus manos de fluir no cesa
 como privilegiada del oriente.

III

Tus ríos forman rara sinfonía
 blancas nieves te cubren con tu manto,
 tu juventud disipa la agonía
 como los aires melifluos de tu canto.

IV

Grabaron los abuelos en tus breñas
 sus figuras de nobles paladines,
 del machete y el hacha que hoy enseñas
 orgullosa del suelo en tus confines.

V

Tus hombres recios de tostada frente
 son el sostén de tu gloria y tus blasones,
 golpeando, del alba hasta el poniente,
 tu tierra con la alzada y sus canciones.

VI

Son amables y bellas tus mujeres.
 De tu jardín fecundas floraciones,
 signo seguro que en verdad no mueres,
 transforman su perfume en oraciones.

VII

Eres grande en verdad, en ti no cabe
 la traición ni el rencor, la gloria vana,
 te remontas orgullosa como el ave:
 "tribuna de la patria Colombiana".

La Bandera, El Escudo y El Himno Corregimiento de Florencia



BANDERA: Compuesta de dos colores de igual tamaño dispuestos en franjas horizontales. El verde superior y el blanco inferior. El verde color de la naturaleza. Simboliza su selva y el potencial para la producción agropecuaria. El blanco simboliza el espíritu amable y sencillo de sus gentes.

ESCUDO: En un fondo con los mismos colores de su bandera. Sobresale el cuerno de la abundancia, símbolo de riqueza y evocación de sus ancestros mineros, cruzado por una rama de café, representación del primer renglón de la economía de Florencia.



HIMNO A FLORENCIA

CORO

Al oriente resplandeces
 Y floreces dando vida
 Oh Florencia, la más bella
 De los andes consentida

En los Andes te elevas
 majestuosa
 Oh Florencia de bravos
 luchadores
 Con orgullo te sientes victoriosa.

II

I
 Hija noble de fuertes labradores

En tu selva la fuente de la vida
 Y de caldas la luz y el resplandor
 Es tu nombre una rosa florecida



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Sobre un suelo de mágico verdor

III

Defendemos tu suelo y tu riqueza
 Con esfuerzo, coraje y con fervor
 Tus mujeres de singular belleza
 Nos legaron un mensaje de amor

IV

Rico emporio de agua cristalina
 Tus fuertes lluvias nos dan irrigación
 La hermosa selva cubierta de neblina
 Dios la proteja y le dé su bendición

V

Los tesoros que ocultas en tu entraña
 Son misterios que avivan la pasión
 Oh Florencia, tu mágica montaña
 De la Patria es el mismo corazón

La Bandera, El Escudo y El Himno Corregimiento de San Diego

LA BANDERA: El azul son los ríos y las aguas que tiene el corregimiento, verde significa la riqueza de la naturaleza, y el sol amarillito es por el oro que hay en la región y por encontrarse al oriente del departamento de caldas en la ladera de la cordillera central.



ESCUDO: El escudo del corregimiento de san diego significa la riqueza natural como La Laguna y el cerro de San Diego y el tronco y el hacha significa la pujanza del trabajo de sus gentes.



EL HIMNO A SAN DIEGO,

Autor OLIVERIO TAPASCO

¡OH! San Diego recóndito y risueño
 un rincón de caldas primoroso
 en ti fijó su vista el poderoso
 Creador del mundo, tu divino dueño

Te creó con cariño y con empeño,
 tejió su suelo con boscaje umbroso
 y lo bordó con ríos numerosos,
 Que raudos viajan al igual que sueños.

Sopló en tus predios agradable clima,
 para el labriego la mejor fortuna,
 creo el encanto de primavera,
 sembró esperanzas y mucho amor.

De hombres ilustres, eres noble cuna,
 que en ti empezaron a escalar la cima,
 Llevando flores de paz y amores

lo que en San Diego es natural

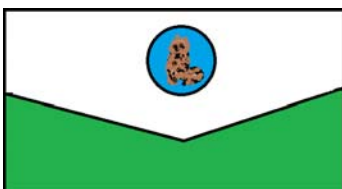
Quando el padre Daniel, Apóstol santo
 se abrió camino entre la hostil maleza
 Llevabas fija en mente la esperanza,
 La idea grande de un pueblo encanto.

Y después de sufrir y luchar tanto,
 con la indomable y gris naturaleza,
 levantó ranchos llenos de pobreza
 y un tosco altar de palos y sin manto

Voy a cantar San Diego y su laguna
 de aguas muy frescas sanas y tranquilas,
 manantial dulce, néctar de vida,
 aguas que entregan felicidad

También le canto al cerro y su belleza,
 Titán salvaje natural y firme,
 Como un coloso guardián del cielo,
 Como san Diego no hay nada igual.

La Bandera, El Escudo y El Himno Corregimiento de Berlín.



LA BANDERA: Consta de dos colores: Blanco y verde; el blanco baja formando ángulo sobre el fondo verde, sobre este descansa un círculo con una semejanza de roca en el centro.

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

El Blanco: El abrazo de la paz y la tranquilidad, pureza de costumbres.
El Verde: Su vegetación y montañas de hondonadas profundas que forman nuestro relieve.
El Círculo: De fondo azul, que significa la abundancia de aguas que circundan y recrean nuestra región.
La roca: Riqueza de uranio que arda nuestra región.

EL ESCUDO:

Consta de tres fajas:

La Primera Representa nuestro paisaje y el principal producto agrícola de nuestra región: El café.

La Segunda: Contiene el símbolo de la agricultura, el cual es representado con una hoz, ya que ésta es la más importante actividad de los campesinos.

La Tercera: En ella encontramos unas manos entrelazadas que simbolizan la unión y la fraternidad entre los hombres de nuestra región.

Las líneas azules simbolizan las abundantes y limpias aguas que bañan nuestro Corregimiento.

El color verde en homenaje a nuestra naturaleza, rica y variada en especies.

El color blanco simboliza la paz y tranquilidad que se disfruta en estas tierras del oriente caldense.



HIMNO A BERLIN

CORO

Entonemos un himno a mi Berlín
con fervor y con amor de corazón
oh patria chica, tu historia escribes
cual descendencia de raza Caribe.

ESTROFAS

Tu gente noble, emprendedora
de noble ancestro y humilde cuna
tierra de ensueño, acogedora
y tan tranquila como ninguna.

Suelo muy fértil, tu cielo enmarca
riqueza humana de cafeteros
del viejo Caldas bella comarca
de Samaná eres pionera.

Tus primitivos fueron palenques
los Samanaes y Patigrises
que nos legaron amor valiente
en la defensa de sus raíces.

LETRA: ORLANDO HERNANDEZ CACERES.

MUSICA: JAVIER MAURICIO QUINTERO RIVERA.

La Bandera, El Escudo y El Himno Corregimiento de Encimadas

Dentro del diagnóstico realizado no se puede encontrar ningún tipo de información al respecto, tanto en las oficinas de la administración municipal como en las del mismo corregimiento.

DATOS GENERALES DE NUESTRO MUNICIPIO.

El Municipio de Samaná está ubicado Geográficamente a 5° 32" Latitud Norte y 74° 50" Longitud Oeste, localizado al Nororiente del Departamento de Caldas.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

El Clima del municipio de Samaná se encuentra dentro del rango altitudinal de la franja premontana con una altura de 1.460 metros S.N.M. precedida por zonas de vida como: (bh) tropical, (bh) premontano, (bmh) premontano, (bp) premontano, (bh) montano bajo; con una temperatura que oscila entre los 12° y 24° centígrados y precipitaciones que alcanzan los 4000mm anuales. Está regido por los vientos que vienen del occidente sobre el paramo de Sonsón (fríos), y corrientes de aire calido provenientes, del valle aluvial del magdalena centro (oriente), esta condición hace que la zona sea propensa a la precipitación constante y a la nubosidad. Por otro lado en el corregimiento de Florencia por ser afluente directo del bosque alto andino (P.N.N.Selva de Florencia) sus condiciones de humedad y precipitación hacen de este paisaje un aporte directo del recurso hídrico.

La topografía de Samaná resulta de la deformación geológica caracterizada por el paisaje quebrado de la cordillera alto andina, posee cinco cuencas hidrográficas determinadas así: cuenca del rio Tenerife, cuenca del rio la miel, cuenca del rio moro, cuenca del rio manso y al norte la gran cuenca del rio Samaná. El área es precedida por un abundante recurso hídrico que corre por innumerables afluentes que sucumben al embalse Amani con un espejo de agua promedio de 1.500 Has, lo que hace de Samaná contraer dos condiciones, una elevada concentración de humedad producto de la evapotranspiración potencial de lago y un fortín paisajista y ecoturístico. La topografía de Samaná está determinada por pendientes que oscilan entre 75 y 150% lo que hace de Samaná una zona propensa para conservación de la biodiversidad en el centro del país.

Las aguas del Municipio pertenecen a la parte media de la gran hoya hidrográfica del Río Magdalena, siendo su principal tributario el Río la Miel después de recibir el Río Tenerife y el río Pensilvania como tributantes importantes, y demás afluentes que descienden de la parte alta de la P.N.Selva de Florencia con una extensión de 10.054 Ha Aprox. como detalle importante se puede mencionar en este caso las siguientes cuencas de importancia así: Cuenca del rio Tenerife, cuenca del rio pichinche, cuenca del rio san Antonio, cuenca del rio moro, cuenca del riachuelo y cuenca del rio manso.

La hoya del Río La Miel, es el cauce fluvial más importante del oriente caldense, por su extensión y potencial en la generación de energía, Cubre 1.105 Km² en su extensión de cuenca (15% del territorio departamental y más del 60% municipal), con un caudal de 82 M³/Seg. Corre entre los 3.500 y los 160 m. sobre el nivel del mar, con una longitud aproximada de 68 Km., desde el nacimiento hasta el sitio de presa de Miel I; perteneciendo a ella entre otros importantes afluentes el Río Tenerife, el Río Moro, el rio manso. Cabe anotar que las aguas del rio Guarino alimentan el cauce del rio la miel gracias a un mega proyecto denominado: "transvase Guarino-la miel" liderado por ISAGEN.

La extensión de nuestro municipio es de: 761,02 Km² (76.102 Has)

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

Nuestros límites son:

Oriente: Municipios de Victoria y Norcasia.

Occidente: Municipio de Pensilvania y Dpto. de Antioquia.

Norte: Departamento de Antioquia.

Sur: Municipios de Marquetalia y Victoria.

NUESTRA DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

División Político – Administrativa está de la siguiente manera:

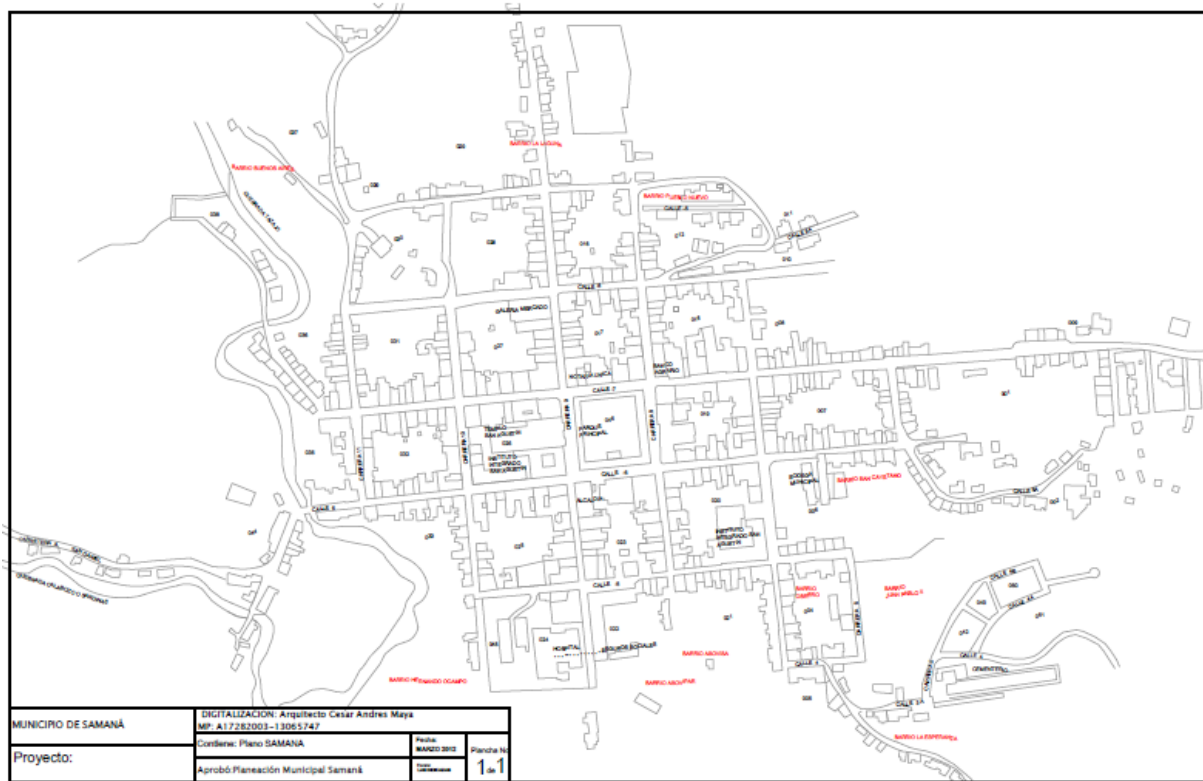
ZONA URBANA CABECERA MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANÁ
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012



BARRIOS, SECTORES, CALLES Y URBANIZACIONES MUNICIPIO DE SAMANÁ CABECERA.

- Barrio La Plazuela
- Barrio Buenos Aires
- Barrio El Divino Niño
- Barrio Fabio Arias / Comunitario
- Barrio Ocampo
- Barrio Juan Pablo II
- Barrio Villamaría
- Barrio La Esperanza
- Barrio La Amistad
- Barrio Villa Pilar
- Barrio Santa Ana
- Barrio Pueblo Nuevo
- Barrio Obrero
- Calle De La Cultura

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

- Calle De La Vida
- Calle Real
- Calle De La Pendiente
- Calle De Faroles
- Sector La Piscina
- Sector La Inmaculada
- Avenida Fundadores
- Avenida Nuevo Milenio
- Urbanización Asovipar
- Urbanización Asovisa
- Sector Alto Del Cementerio
- Sector El Matadero
- Sector El Coliseo
- Sector Penjamo
- Sector Plaza De Ferias
- Sector La Laguna
- Sector Divino Niño
- Sector Plaza Principal.

ZONA RURAL

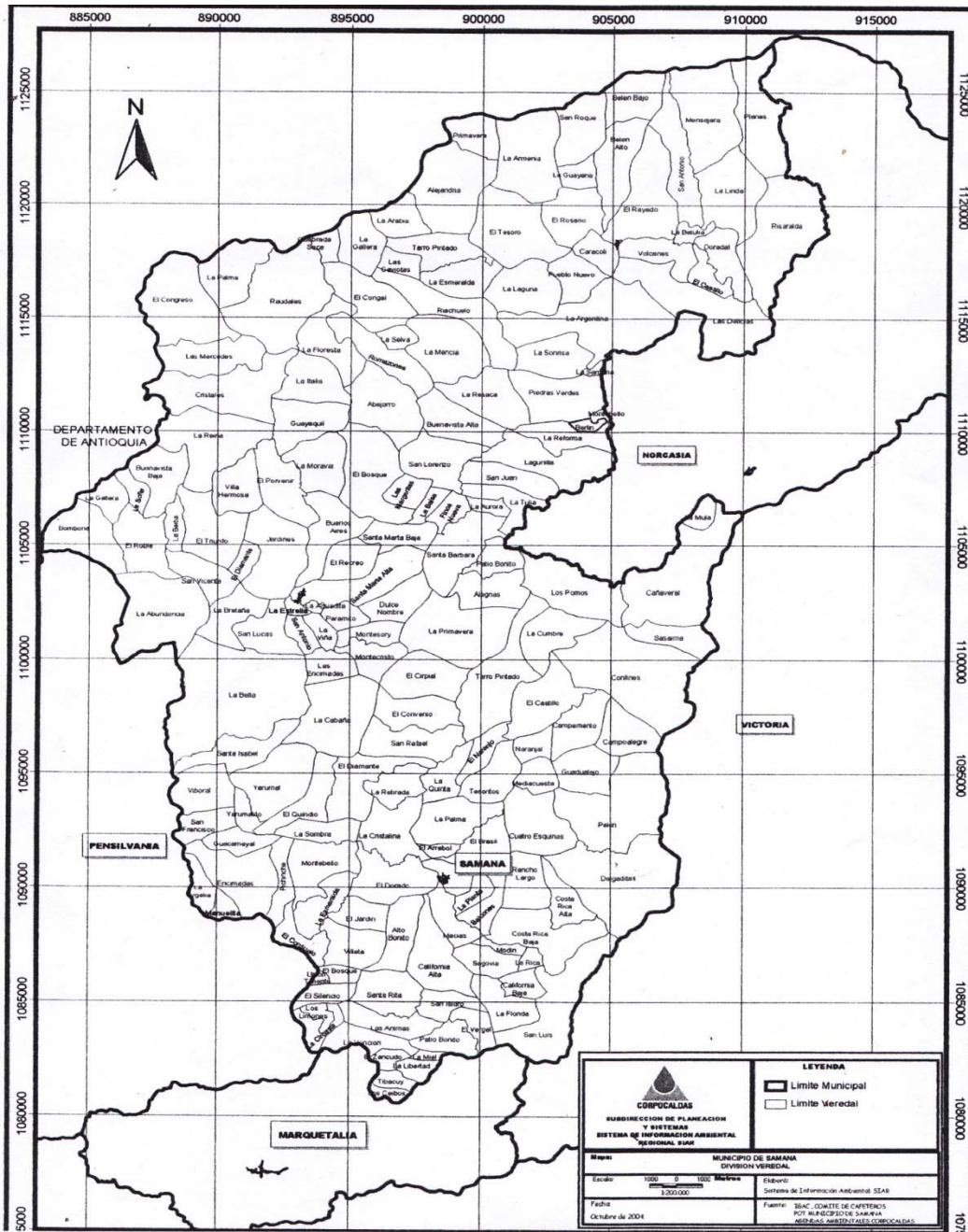
Cabecera Municipal (65 Veredas) Corregimiento de Florencia (45 Veredas) Corregimiento de San Diego (32 Veredas) Corregimiento de Berlín (15 Veredas) Corregimiento de Encimadas (11 Veredas)

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012



PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

CABECERA MUNICIPAL		CORREGIMIENTO FLORENCIA		CORREGIMIENTO SAN DIEGO		CORREGIMIENTO BERLIN	
1	Los Ceibos	66	La Abundancia	111	La Argentina	143	Romazones
2	Tibacuy	67	Bomboná	112	La Sonrisa	144	La Mencia
3	El Zancudo	68	La Gallera	113	Pueblo Nuevo	145	La Resaca
4	La Vención	69	La Sofía	114	Riachuelo	146	Piedras Verdes
5	La Circasia	70	Buenavista Baja	115	La Selva	147	La Reforma
6	El Silencio	71	La Reina	116	El Congal	148	Lagunilla
7	Unión Tenerife	72	Cristales	117	Quebrada Seca	149	San Juan
8	El Bosque	73	Mercedes	118	La Gallera	150	La Tulía
9	El Consuelo	74	Congreso	119	La Arabia	151	La Aurora
10	Montebello	75	Palma	120	La Alejandría	152	Finca Nueva
11	La Sombra	76	Raudales	121	La Primavera	153	Santa Bárbara
12	El Diamante	77	La Floresta	122	La Armenia	154	Patio Bonito
13	San Rafael	78	El Abejorro	123	San Roque	155	Los Pomos
14	El Convenio	79	Buenavista Alta	124	Belén Bajo	156	Alegrías
15	El Cirpial	80	San Lorenzo	125	La Mensajera	157	La Primavera
16	Tarropintado	81	La Balsa	126	La Linda		
17	La Cumbre	82	Las Margaritas	127	Risaralda		CORREGIMIENTO ENCIMADAS
18	La Mula	83	El Bosque	128	Doradal	158	Santa Isabel
19	Cañaveral	84	Buenos Aires	129	El Castillo	159	Viboral
20	Sasaima	85	El Recreo	130	Volcanes	160	Yarumal
21	Confines	86	Santa Martha Alta	131	San Diego	161	El Quindío
22	Campoalegre	87	Dulcenombre	132	La Laguna	162	Yarumalito
23	Pekin	88	Montesory	133	La Esmeralda	163	San Francisco
24	Delgaditas	89	Montecristo	134	Las Gaviotas	164	Guacamayal
25	San Luis	90	La Cabaña	135	Tarro Pintado	165	La Argelia
26	El Vergel	91	La Bella	136	El Tesoro	166	Encimadas
27	Patio Bonito	92	La Bretaña	137	El Rosario	167	La Manuelita
28	Las Animas	93	San Vicente	138	La Guayana	168	Pichinche
29	Santa Rita	94	El Roble	139	Belén Alto		
30	Villeta	95	La Beiba	140	El Rayado		
31	El Jardín	96	El Triunfo	141	San Antonio		
32	El Dorado	97	Villahermosa	142	La Betulia		
33	La Cristalina	98	San Lucas				
34	La Retirada	99	Jardines				
35	La Quinta	100	El Porvenir				
36	El Naranjo	101	Guayaquil				
37	El Castillo	102	La Italia				
38	Campamento	103	La Morabia				
39	Guadalejo	104	Las Encimadas				
40	Cuatro Esquinas	105	San Antonio				
41	Costa Rica Alta	106	La Viña				
42	Costa Rica Baja	107	Paramito				
43	La Rica	108	La Estrella				
44	California Baja	109	La Aguadita				
45	La Florida	110	Santa Martha Baja				
46	San Isidro						
47	California Alta						
48	Alto Bonito						
49	Macias						
50	Segovia						
51	Modin						
52	Balcones						
53	La Planta						
54	Samaná						
55	El Arrebol						
56	La Palma						
57	Tesoritos						
58	Media Cuesta						
59	El Brasil						
60	Rancho Largo						
61	Los Limones						
62	La Miel						
63	La Libertad						
64	El Consuelo						
65	Naranjal						

PALACIO MUNICIPAL

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012: \$9.120 Millones de Pesos.

Ingreso per cápita: \$71.000 (Corrientes y Tributarios)

Categorización Municipal 2012: Sexta Categoría (Según Ley 617)

Lugar que ocupa en el Departamento: 27 Lugar en el 2011 en Desempeño Fiscal.

Otros Indicadores Generales:

INDICADOR	VALOR	AÑO	FUENTE
NÚMERO DE DESPLAZADOS	24.764	2007	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS
POBLACION MASCULINA	9.461	2011	SISBEN MUNICIPAL
POBLACION FEMENINA	8.797	2011	SISBEN MUNICIPAL
POBLACION TOTAL	18.258	2011	SISBEN MUNICIPAL
DESEMPLEO	13,6	2005	CARTA ESTADÍSTICA DE CALDAS, PROMEDIO A NIVEL CALDAS
PORCENTAJE NBI URBANO	19.41	2005	CENSO DANE 2005
PORCENTAJE NBI RURAL	80.45	2005	CENSO DANE 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

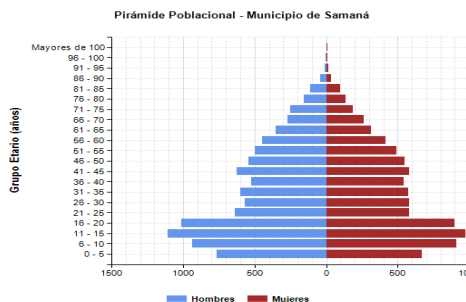
ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

DEMOGRAFÍA:

Población DANE: 25.649 Habitantes. (Censo DANE 2005)

Densidad Poblacional: 23.99 Habitantes x Km²

Rango Edades	Total de Hombres Departamento	Total de Mujeres Departamento	Total de Personas Departamento	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
0 – 5	21,617	20,297	41,914	763	666	1,429
6 – 10	24,423	23,859	48,282	939	908	1,847
11 – 15	27,754	26,527	54,281	1,107	972	2,079
16 – 20	27,849	27,268	55,117	1,010	895	1,905
21 – 25	20,733	22,067	42,800	636	579	1,215
26 – 30	17,758	20,138	37,896	569	578	1,147
31 – 35	16,389	18,668	35,057	599	572	1,171
36 – 40	16,274	18,212	34,486	527	540	1,067
41 – 45	17,457	20,020	37,477	628	579	1,207
46 – 50	16,867	19,092	35,959	542	548	1,090
51 – 55	15,487	16,940	32,427	496	492	988
56 – 60	13,056	13,825	26,881	449	413	862
61 – 65	10,065	10,574	20,639	354	315	669
66 – 70	7,592	8,371	15,963	269	263	532
71 – 75	6,097	7,066	13,163	252	187	439
76 – 80	4,366	5,058	9,424	154	133	287
81 – 85	2,818	3,259	6,077	113	100	213
86 – 90	1,169	1,486	2,655	42	36	78
91 – 95	388	518	906	9	13	22
96 – 100	95	126	221	3	7	10
Mayores de 100	21	41	62	0	1	1
Total	268,275	283,412	551,687	9,461	8,797	18,258



PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

DIAGNOSTICO

INFORMACIÓN SECTORIAL PRIMARIA.

El proceso participativo para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en los principios constitucionales y los fines esenciales del Estado Social de Derecho, motivando y propiciando espacios denominados “Dialogando somos más” en donde se construye un pacto social entre la ciudadanía y el Estado, representado este último en la Administración Municipal de Samaná.

En torno a este propósito se hizo convocatoria pública permanente a todas las comunidades, logrando una asistencia de 2.625 personas, que participaron en las 11 zonas y 6 mesas de trabajo como estrategia participativa para la construcción del presente Plan de Desarrollo. Se realizaron 11 encuentros zonales cada uno en un lugar diferente del municipio, en el sector urbano y en el rural. Cada encuentro atendió 6 temas o mesas de trabajo, las cuales abordaron los ejes del programa de gobierno presentado por el alcalde en su campaña electoral.

Los ejes son los siguientes y atendieron estos temas:

A continuación se hace una síntesis de las problemáticas y alternativas de solución presentadas por las diferentes comunidades en los encuentros “Dialogando somos más”, las cuales constituyen una oportunidad para la orientación y la priorización final que complementa el programa de gobierno con el único propósito de construir las políticas de gobierno así como la proyección de inversiones que contendrá de manera estratégica el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE: 1. UN GOBIERNO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA INSTITUCIONAL									
SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN ACTUAL			
ATENCIÓN A LOS DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	1	La Atención es muy deficiente	FORMAR CIUDADANOS RESPONSABLES	1	Comunidades desunidas	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1	Faltan veedurías ciudadanas	
	2	Atención incompleta, los recursos no se entregan a los desplazados y familiares de las víctimas. Falta acompañamiento para los procesos.		2	No se conoce el manual de convivencia.		2	No hay acompañamiento permanente de promotor de Juntas y en general de la administración municipal.	
	3	Se hace necesario tener un censo de esta población para brindar mejor atención.		3	Si han habido programas y capacitaciones pero no los aplicamos.		3	No se tienen en cuenta las verdaderas necesidades de la comunidad	
	4	Ha habido capacitación para los desplazados.		4	Falta compromiso, conciencia		4	No hay recursos asignados para este tema.	
	5	En algunas zonas rurales no hay familias desplazadas.		5	Se perdió el respeto por el espacio público. Hace falta control de la autoridad para que sancione los infractores, hay mucho exceso de volumen en cantinas y discotecas		5	No hay sentido de pertenencia. No hay compromiso, nadie quiere ser parte de las JAC	
	6	No hay información y la gestión la ha realizado la misma comunidad.		6	No hay tolerancia y se dispone de muy poca información.		6	Hace falta mayor difusión de los proyectos y programas y una convocatoria más amplia.	
	7	No hubo acompañamiento por parte del personero.		7	No hay órganos de conciliación en la vereda		7	No existe una red comunitaria.	
	8	La comunidad no fue convocada y no tuvo participación en la elaboración de proyectos.		8	Ninguna institución pública o privada, nos ha brindado capacitación en convivencia y normas públicas		8	Hay mucho desconocimiento acerca de las JAC, Funciones y responsabilidades.	
	9	Perdida de subsidios por dificultades para el transporte y discapacidades		9	La comunidad reconoce la importancia de respetar el medio ambiente, separar las basuras en la fuente y conservar bien el campo.		9	No hay acuerdos entre los habitantes de las diferentes comunidades y las instituciones.	
	10			10	Se reconocen y se ponen en práctica los valores aprendidos en casa.		10	En algunas JAC hay buena asistencia y representación.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL				
IMAGEN INSTITUCIONAL	1	Fue muy mala por que casi no hizo presencia en esta region, el corregidor no escuchaba a la gente y tampoco tuvo apoyo de la administración	POSICIONAR A LOS LÍDERES COMUNITARIOS	1	Si se reconocen las actividades de lo Lideres	SEGURIDAD CIUDADANA	1	Actualmente es tranquila la situación de seguridad en el municipio. Se promueven valores de tolerancia y respeto en la casa que se refleja en lo público.
	2	No hubo comunicación con la administración anterior, el Alcalde nunca estaba y los funcionarios atendían mal al público.		2	No hay estímulos para los líderes de la región		2	Falta control acerca del tema de porte de armas, se presentan robos en el casco urbano y rural
	3	El Alcalde se escondía para no atender a los campesinos.		3	Se hace necesario mejorar los canales de comunicación entre los líderes comunitarios y la administración municipal		3	A pesar de estar en calma la situación de seguridad, no nos podemos descuidar, además es importante capacitar a los padres de familia para evitar el maltrato intrafamiliar y cuidar en el campo la aparición de abejas africanizadas que ponen en peligro la seguridad.
	4	No hubo obras		4	La mayoría de las veces los líderes se dejan solos		4	Se evidencia el miedo a denunciar, especialmente el maltrato intrafamiliar y es difícil el acceso a la justicia
	5	No llegaron recursos a las comunidades		5	No se tienen en cuenta los proyectos elaborados y propuestos por las comunidades		5	Falta control al licor, el consumo de drogas a nivel de los jóvenes, los caballos y la música
	6	Nunca se informó de programas y proyectos, hubo un total abandono especialmente para la población del adulto mayor y la niñez.		6	Las JAC como organización comunitaria no tiene apoyo, no cuentan con sedes y espacios para reuniones, sus líderes se tienen en cuenta en época pre electoral		6	Las escuelas y el Instituto de Bienestar familiar han capacitado algo en cuanto al maltrato infantil.
	7	Actitud poco amable frente a la comunidad		7	No se programan capacitaciones acerca de liderazgo y temas afines		7	Ha existido presencia de personas ajenas a la comunidad con extraña apariencia y desconocidas intenciones. La ubicación geográfica hace vulnerable al Municipio respecto a la presencia de grupos al margen de la ley.
	8	Ningún trabajo ni proyección con organizaciones sociales		8	Los líderes han sido perseguidos, No se le han reconocido lo que han hecho por el pueblo, son muy pocos los lideres honestos.		8	En algunas zonas del municipio hay muy buena presencia del ejército, pero hace falta más policía
	9	No se tuvo en cuenta los proyectos comunitarios		9	Existen proyectos que benefician a las comunidades y promueven los liderazgos, pero falta compromiso de las mismas		9	Se presenta violencia intrafamiliar, explotación infantil y maltrato psicológico
	10	Apatia por la comunidad, al alcalde se le olvidó que fue ella quien lo eligió y es por ella que debe trabajar.		10	Hacen falta organizaciones		10	La seguridad en términos generales es buena



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE: 2. " EL CAMPO UNA REALIDAD PARA SAMANÁ "								
SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN ACTUAL		
ACCESO A LA TIERRA Y TITULOS	1	Es necesario la legalización y actualización de predios	CREACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	1	Es necesaria y urgente la creación de la oficina de desarrollo rural y medio ambiente	FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	1	Malas vías y no hay alternativas. Falta crédito para incentivar la creación de empresa.
	2	No hay conocimiento del PBOT, falta información a la comunidad		2	No hubo buena atención al campo y no hay credibilidad.		2	Falta capacitación, apoyo de la administración municipal, convenios con el SENA y las Universidades
	3	Impuestos muy caros		3	No hay presupuesto		3	Insumos costosos y de mala calidad, faltan registros INVIMA, registros sanitarios para ser más competitivos.
	4	Falta créditos para tierras		4	Faltan programas y personal calificado.		4	Faltan recursos, alternativas de crédito, manejos de agua y mieles en los trapiches y mejoramiento de los mismos.
	5	Se llevan procesos de titulación		5	Falta integración de los gremios, las organizaciones y la administración municipal		5	Falta capacitación en economía rural y empresas agropecuarias
	6	No se encuentran escrituras madre.		6	No existe cultura de agricultura limpia, amigable con el medio ambiente y se hacen necesarios programas para paneleros.		6	Falta mercadeo, organización
	7	Malos procedimientos en la adquisición de tierras, pocos predios legalizados.		7	No hay programas de comercialización, calidad y peso de los productos.		7	Falta trabajo en grupo, emprendimiento y organización comunitaria en torno a la generación de ingresos.
	8	No hay conciencia para el pago de impuestos.		8	Falta unión de la comunidad y no se ve el progreso de la unidad familiar.		8	Faltan beneficiaderos, silos, tambores y tinas
	9	Falta actualización de catastro		9	No se priorizan las necesidades de la comunidad		9	No hay procesos agroindustriales y hace falta un centro de acopio.
	10	No hay oficina de registro de instrumentos públicos en el municipio.		10	Falta mucha atención al sector agropecuario, no se tiene en cuenta que el municipio es 95% rural		10	No hay un plan de prevención frente a los desastres naturales y hace falta la erradicación de los cultivos ilícitos

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL	
FORTALECIMIENTO ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AMBIENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA, FAMILIAS (RED UNIDOS)	 No hay una oficina agropecuaria	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS MUNICIPIO DE SAMANA CONCEJO MUNICIPAL		1	Hay contaminación, deforestación, quemas, tala de árboles, muy malos manejos ambientales. Implementación de la ganadería al pie de los nacimientos y microcuencas.
	2 No hay continuidad en los procesos y programas y no hay credibilidad.	2	No hay opiniones	2	Desconocimiento y falta de capacitación acerca del tema (manejo ambiental)
	3 No hay personal idóneo para el manejo del campo y no se conoce y se capacita frente a la normatividad vigente.	3	3 Explotación ilegal	3	Hace falta vigilancia de parte de la entidad ambiental y el municipio
	4 Los programas no están acordes con las necesidades sentidas de las comunidades . Se hace necesario la creación de viveros. Fundamentar el desarrollo rural en la productividad ambiental.	4	4 La Gente no prefiere hablar del tema	4	No hay diagnóstico que permita conocer la realidad ambiental del municipio
	5 Falta organización, iniciativa productiva y asistencia técnica	5	5 Hay evasivas	5	Se hace necesaria la compra de predios para proteger las microcuencas y además evitar los cultivos al pie de las mismas.
	6 Falta estudios de suelos y programas de especies menores.	6	6 Manifiestan temor sobre el tema	6	Hace falta la construcción de pozos sépticos
	7 No hay cadenas de comercialización	7	7 No hay interés	7	Hace mucha falta la presencia de CORPOCALDAS
	8 Falta diversificación de cultivos y competitividad	8	8 Hay antecedentes delicados	8	Poco agua y sin tratamiento
	9 No hay centro de acopio	9	9 No hay denuncia	9	Desconocimiento de la normatividad
	10 Afectación del cambio climático	10	10 No es muy común el tema	10	Es necesario implementar nuevas tecnologías

MESA 3. EJE: 1. "UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL"

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL	
CULTURA	1 Se realizan eventos culturales, pero no se capacita e incentiva el talento potencial que hay especialmente en la niñez.	DEPORTE	1 Hemos decaído mucho en la parte deportiva	EDUCACION	1 Falta capacitación en TIC, falta transporte escolar, apoyo a proyectos ambientales, motivación para el ingreso a la educación superior.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

2	El SENA y el Comité de Cafeteros capacitan en oficios como panadería y huertas. Hace falta la capacitación para la creación de microempresas.	2	Faltan escenarios deportivos, implementos y apoyo al deporte en general	2	Faltan docentes cualificados, material didáctico, falta más cobertura y recursos para la educación.
3	Faltan eventos culturales que promuevan la integración interferida	3	Falta acompañamiento, capacitación y liderazgo en el deporte	3	Se hace el mejoramiento de la infraestructura de algunos establecimientos educativos especialmente en el área sanitaria, en algunos establecimientos hay riesgo de deslizamiento.
4	No se promueve la cultura.	4	Pocos eventos y campeonatos deportivos.	4	Las herramientas tecnológicas son escasas.
5	Faltan clubes juveniles y pre juveniles. Solo la cultura la apoya el PDPMC	5	Faltan parques infantiles	5	Falta cobertura y calidad en la alimentación para los menores escolarizados
6	Se asiste a fiestas familiares y/o fuera del municipio. Se celebra el festival de palenques.	6	Necesitamos dotación en danzas, teatro, artesanías, integración comunitario y exploración en nuevos deportes.	6	Faltan programas de alfabetización para el adulto mayor.
7	No hay escenarios para actividades culturales, especialmente hacen falta en el sector rural.	7	No hay monitores deportivos.	7	Atención regular a la primera infancia.
8	Las instituciones educativas son donde más se promueve la cultura.	8	Falta infraestructura deportiva especialmente en las instituciones educativas y veredales.	8	Se hace necesario mejorar los programas existentes para los menores
9	Los horarios de la Casa de la Cultura y la biblioteca pública municipal no son apropiados para el uso de estas.	9	Se hace necesario realizar encuentros intermunicipales e interdepartamentales.	9	La calidad de la educación en términos generales es buena, pero puede y debe mejorarse.
10	Faltan recursos, equipos e infraestructura para la promoción de la cultura en el municipio tanto en lo rural como en lo urbano.	10	Se debe continuar los procesos de construcción y adecuación de canchas en diferentes zonas del municipio	10	Faltan programas de educación para población discapacitada, desplazada, vulnerable.

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL				
JUVENTUD	1	Hay desmotivación, mal ejemplo de los padres de familia, escasas oportunidades.	MUJER	1	Existen algunos proyectos para mujeres y el apoyo de familias en acción.	NIÑOS	1	Mejorar la promoción turística del municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

2	Hay programas, pero falta sentido de pertenencia.	2	Poca participación de la mujer en el aspecto deportivo y falta capacitación y motivación.	2	Contamos con visitantes constantes a nuestro municipio
3	No hay oportunidades para el acceso a la educación superior, los jóvenes deben emigrar para seguir estudiando.	3	A la mujer no se le da el lugar que se merece, es maltratada y teme hablar por miedo a su compañero, no hay igualdad de oportunidades	3	Falta mantenimiento y mejoramiento de las vías, comprometer a ISAGEN con este tema.
4	Faltan escenarios y espacios para los jóvenes, no hay oportunidades.	4	Faltan muchos beneficios para las madres de cabeza, falta atención en salud y vivienda digna.	4	Fachadas feas y fincas abandonadas en su aspecto arquitectónico y de embellecimiento.
5	Hay drogadicción y alcoholismo.	5	Escasos proyectos productivos para la mujer, no se apoyan las microempresas, no hay fuentes de empleo para las mujeres.	5	Vienen turistas pero no ven nada y se van
6	Faltan proyectos de vida para los jóvenes.	6	Las mujeres solo han sido tenidas en cuenta para los quehaceres del hogar, no hay igualdad y se desconocen los derechos de la mujer.	6	No hay sentido de pertenencia.
7	Proliferación de juegos de azar.	7	No hay organizaciones de mujeres en el municipio, o no están funcionando.	7	Hay potencial turístico, pero no se ha sabido explotar, se perciben celos de ISAGEN, poca cultura ambiental.
8	No hay liderazgo juvenil	8	En algunas zonas rurales del municipio las mujeres son más valoradas y respetadas.	8	No hay seguridad.
9	Contamos con líderes en artes y cultura y en la educación superior se cuenta con algunas alianzas.	9	Se hace necesaria la priorización de la atención a la mujer en salud.	9	Existe un paisaje natural atractivo, poco explotado y subutilizado.
10	Hay desorganización, especialmente en aspectos deportivos.	10	No hay programas para la mujer cabeza de familia	10	Existen quebradas como la esmeralda y el Río Manso que son fuentes hídricas bellas, pero están en mal estado (sucios)

MESA 4. EJE: 4. "UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL"

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL
------------------	------------------	------------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

VIAS	1	Faltan transversales y mantenimiento a las que hoy existen (mal estado)	VIVIENDA	1	Regular estado	SERVICIOS PUBLICOS	1	Hace falta mantenimiento y construcción de acueductos rurales.
	2	Falta mantenimiento y construcción de algunas cunetas, Alcantarillado en mal estado.		2	Viviendas en riesgo por ola invernal		2	Falta red de alcantarillado.
	3	Caminos en mal estado, trochas, cunetas, se requieren gaviones en partes críticas		3	Asinamiento en viviendas y falta reubicación de familias por viviendas en mal estado		3	Alumbrado público deficiente.
	4	Pavimentación en mal estado en calles y vías, en algunos sitios se está yendo la banca.		4	En el sector rural hacen falta viviendas, capilla, casa del anciano, salón comunal		4	Sobrecostos por el manejo de los servicios públicos de mano de entidades privadas.
	5	Deslizamientos y derrumbes.		5	En el sector rural hace falta saneamiento básico		5	Falta Gas domiciliario y no hay suficientes tanques de agua, muchos de los existentes están en mal estado.
	6	Puentes en mal estado.		6	Falta programa de vivienda rural e interés social		6	No hay buena cobertura de energía eléctrica. Se requiere la total electrificación del sector rural
	7	Faltan policías acostados para disminuir velocidad en las vías y faltan puentes rurales.		7	Faltan pozos sépticos		7	Falta agua potable
	8	Falta canalización de aguas.		8	Tener en cuenta en el PBOT planes de vivienda para el sector rural		8	Mal estado de redes de alcantarillado
	9	Faltan señales de tránsito y falta maquinaria.		9	Faltan estrategias para la atención y prevención de desastres.		9	Lotes propios sin urbanismo
	10	Falta conciencia de la gente para que no tapen las transversales y las cunetas.		10	Legalización de viviendas para mujeres cabeza de familia		10	Falta plan de manejo de recursos sólidos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

MESA 5. EJE: 4. "UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL"									
SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN ACTUAL					
DISCAPACIDAD	1	Demora en la citas para las personas en situación de discapacidad	1	Falta atención a los menores de edad	SALUD	1	Demora en la asignación de citas		
	2	Falta apoyo y acompañamiento profesional a los discapacitados	2	Cierran hogares porque hay pocos niños		2	Muchas veces no hay ambulancia para transportar a los pacientes de las zonas rurales al Hospital San José.		
	3	No se conocen los derechos de las personas en condición de discapacidad	3	Falta capacitación a las madres comunitarias		3	Faltan especialistas y equipos especializados para una mejor atención a los pacientes		
	4	No existe en el pueblo, ni en el hospital la infraestructura adecuada para los discapacitados	4	El salario para las madres comunitarias es muy bajo		4	No hay suficientes profesionales para atender la población		
	5	No hay ayudas económicas para las personas en condición de discapacidad	5	Alimentación para los niños restringida		5	En algunos sectores rurales no existe puesto de salud o permanece cerrado		
	6	No existe una buena alimentación nutritiva	6	Mal manejo de algunos programas		6	Faltan mas brigadas de salud con especialistas.		
	7	No hay insumos para los discapacitados	7	No hay hogares comunitarios en algunos sectores rurales		7	Infraestructura física del área de hospitalización insuficiente		
	8	No existe ayuda Psicológica para personas en condición de discapacidad y familias	8	Muy poca ración para los niños		8	Falta de información de los servicios en las veredas		
	9	No hay capacitaciones para los docentes y familiares de los discapacitados	9	Falta mayo sentido de responsabilidad por parte de algunos padres de familia en el pago de la cuota		9	Falta mejor atención al adulto mayor y programas para el control de la natalidad.		
	10	Falta de capacitación para las personas discapacitadas	10	Hace falta más espacios de recreación.		10	No existe salud pública de zoonosis de vectores		

MESA 6. "HACIENDA – TESORERIA"

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

PROGRAMA	SITUACIÓN ACTUAL	
RECAUDO	1	No se cancela el impuesto predial porque no están legalizados los predios en el 50% del municipio (rural y urbano)
	2	No se cancelan impuestos por falta de recursos económicos (falta empleo)
	3	Falta voluntad de pago
	4	Falta responsabilidad
	5	Hay descuido de los propietarios de predios para el pago de impuesto predial
	6	No hay cultura de pago
	7	El invierno ha incidido en el pago de impuestos por la situación económica que genera la pérdida de cultivos.
	8	falta propaganda de pago
	9	Por situación de orden público ha habido abandono de predios
	10	Hace falta que se destine un recaudador en el sector rural

INFORMACIÓN SECTORIAL SECUNDARIA.

El siguiente componente diagnóstico tiene por objeto presentar información institucional consolidada a partir de la consulta a varias bases de datos del sector público en diferentes niveles de gobierno y competencias administrativas, de manera que se cuente con una línea de base confiable para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo. Se suman algunos insumos del proceso de acercamiento mal llamado empalme, porque como tal no hubo, sin embargo, la mayor parte ha debido consultarse y/o reconstruirse debido a la escasez de información facilitada en el periodo de cambio administrativo.

La línea de base construida a partir de información secundaria permite hacer una lectura objetiva del estado actual de los sectores del desarrollo integral, generando mayor claridad en la construcción de instrumentos de medición (metas e indicadores) ajustados a una realidad posible y la definición de rutas de gestión en todos los niveles.

El orden que a continuación se presenta la siguiente información secundaria por sector, no es por su importancia, es solo por conservar la línea del programa de gobierno.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE 1. UN GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA INSTITUCIONAL –					
TEMA Ó SECTOR	ASPECTO A VALORAR - VARIABLE	SITUACIÓN ACTUAL DESCRIPTIVA	SITUACIÓN ACTUAL EN DATOS ESTADÍSTICOS	FUENTE	EFFECTOS
GOBIERNO	Apoyo a la fuerza pública	<p>En el municipio de Samaná, existe la presencia permanente de una estación de Policía, y dos subestaciones en los corregimientos de Florencia y San Diego.</p> <p>Además, se cuenta con presencia permanente con pelotones estáticos del Ejército, en los alrededores de la cabecera municipal, y de los centros poblados de Florencia Berlín y San Diego. Y en la actualidad hay presencia del batallón de desminados.</p> <p>Sin embargo el presupuesto para el apoyo de la fuerza pública es muy escaso en la actual vigencia, consiste en \$20.000.000</p>	<p>Policía Nacional: 15 integrantes de la policía en la cabecera Municipal. 15 en el corregimiento de Florencia y 20 en el corregimiento de San Diego</p> <p>Ejercito Nacional: alrededor de 30 integrantes en cada pelotón.</p>	Policía Nacional y Ejercito Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Poco apoyo por parte de la administración municipal a la fuerza pública. • Riesgo de aumento de conflictos de convivencia ciudadana. • Riesgo de resurgimiento de grupos al margen de la ley • Aumento de riesgos al reclutamiento de los grupos armados ilegales. • Disminución de garantías para el orden público.
		En la actualidad según reporte al SIS (sistema Integral de Seguridad) la seguridad y convivencia ciudadana en nuestro	En promedio existe 36 casos de lesiones personales, 24 hurtos, 4 homicidios, decomiso y	SIS, Ejercito	<p>.Riesgo de aumento de conflictos de convivencia ciudadana.</p> <p>.Riesgo de resurgimiento de</p>

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Seguridad y convivencia ciudadana. (formar ciudadanos responsable)</p>	<p>municipio es estable. Sin embargo existe la presencia de grupos al margen de ley.</p> <p>Dentro de la comunidad existe desconocimiento sobre las normas del Manual de Convivencia Ciudadana. - En materia de Transito y transporte existe un desorden generalizado, pues la comunidad en general no conoce estas normas, la cabecera municipal no esta debidamente señalizada al igual que los centros poblados de los corregimientos; el manejo por las autoridades de transito es deficiente, no se tiene ningún tipo de sistematización en este tema. (simit)</p>	<p>en menor grado decomiso de estupefacientes y porte ilegal de armas anualmente</p> <p>Existe reductos de la cuadrilla 47 Rodrigo Gaitán” y la Cuadrilla 9 “Atanasio Girardot de las FARC, con 07 y 09 subversivos respectivamente Y presencia de bandas criminales conformadas por desmovilizados</p> <p>Igualmente existe en poco promedio cultivos ilícitos</p> <p>cero programas dirigidos a enseñar normas de convivencia ciudadana.</p>	<p>Nacional Informe de gestión 2008-2011</p>	<p>grupos al margen de la ley .Aumento de los riesgos al reclutamiento de los grupos armados ilegales.</p> <p>.Disminución de garantías para el orden público. .Incremento en la comisión de delitos. .Incremento de la comisión de contravenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desorden y no cobro de multas de transito, no hay sistematización, por lo que no estamos articulados con el nivel nacional.
		<p>En el Municipio de Samaná existe 168 veredas en las cuales están constituidas las Juntas de Acción</p>	<p>Cabecera municipal: 69 J.A.C. Corregimientos:</p>		<p>.Falta de continuidad en los procesos de desarrollo de los diferentes tipos de</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Desarrollo comunitario (Participación comunitaria- posicionar a los líderes comunitarios)</p>	<p>Comunal y diferentes asociaciones, cooperativas corporaciones y comités, grupos asociativos, fundaciones y veedurías, que en la actualidad la mayoría están inoperantes por falta de capacitación y apoyo económico y técnico por parte de la administración municipal. Las capacitaciones anteriores están encaminadas a enseñar a los ediles de las juntas de acción comunal sobre su normatividad y funcionamiento, sin embargo no existe un proceso serio de acompañamiento.</p>	<p>Florencia: 32 J.A.C. Berlín: 8 J.A.C. SanDiego:32 J.A.C. Asociaciones legalmente constituidas: 48 Comites:3 Cooperativas:6 Corporaciones:6 Fundaciones: 9 Grupo asociativo: 4 Veeduría 1 Otros:4 5 capacitaciones</p>	<p>Oficina Desarrollo Comunitario y Cámara de Comercio</p>	<p>asociaciones. .Poco interés de la comunidad de participar en las J.A.C. .Falta de desarrollo en el municipio por la poca iniciativa de asociación. • .Poco control en los procesos administrativos por la poca participación de las veedurías ciudadanas Falta de acompañamiento y capacitación seria a comunidad en general sobre la participación ciudadana. • Poco interés de la comunidad en participar de los diferentes procesos de participación comunitaria. Falta de interés de la comunidad en ser líderes de sus regiones</p>
	<p>Atención a las víctimas</p>	<p>El municipio de Samaná Cuenta con una proyección de población</p>	<p>Población desplazada: 19.462</p>	<p>DANE</p>	<p>.No implementación de la ley 1448 de 2011.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	de la violencia del conflicto armado interno (ley 1448 de 2011)(Desplazados)	de 25.750 habitantes y un reporte de 24.764 habitantes en condición de desplazamiento. Sin embargo los programas nacionales para atención a esta población son insuficientes no cubriendo ni el 50% de la población referenciada	Cobertura Adulto mayor: PPSAM 541 PPNAN 263 beneficiarios Familias en acción: 2.700 beneficiarios Programa familias en su tierra: 605 beneficiarios	SISBEN D.P.S.	.Vulneración de los derechos de las víctimas de la violencia. .Poca cobertura en los programas para la superación de la pobreza extrema.
GOBIERNO	Acción Integral contra minas Antipersonal PAICMA	Nuestro municipio está gravemente afectado por una de las secuelas de la violencia que se vivió en años anteriores, como es el tema de las minas antipersonales u artefactos explosivos que los grupos al margen de la ley sembraron en nuestro territorio	20% del territorio del Municipio de Samaná explorado	Batallón de desminado humanitario.	.Es importante realizar variantes de educación para la prevención del riesgo, atención a las víctimas, desminado humanitario y gestión de información dirigidos a la comunidad, para lograr un consolidado de 100% de nuestro territorio libre de minas.
	Evaluación institucional y capacitación IMAGEN INSTITUCIONAL	La administración municipal cuenta con 36 personas de planta, uno de elección popular, carrera administrativa 10 libre nombramiento y remoción 15 en nombramiento provisional 4, trabajadores oficiales 6, sin embargo no existe unos	Cero (0) programas de capacitación formación inducción re inducción e incentivos del personal de planta de la administración Municipal. Una actividad de	Secretaría de gobierno control interno	.Falta de unos adecuados procesos y procedimientos en la administración municipal. .Deficiencia en la competencia de los funcionarios de la administración. .Falta de aplicación de nuevas técnicas de administración de lo publico por la falta de

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		<p>adecuados procesos de Bienestar social, formación y capacitación, de inducción y re inducción e incentivos - Igualmente el presupuesto municipal es deficiente para cubrir la carga prestacional de estos empleados, por lo que siempre existe un déficit en cubrir sus prestaciones.</p> <p>- En promedio se contrata 60 personas en la modalidad de prestación de servicios.</p> <p>- pensionados: 16</p> <p>Existe un déficit pensional de pago de cuotas partes pensionales a cargo del municipio y otros a favor del municipio que igualmente no se han cobrado.</p> <p>-</p>	bienestar social		<p>capacitación</p> <p>.Retraso en el procesos por falta de mecanismos de inducción y re inducción de los funcionarios.</p> <p>.Malestar y cansancio laboral por la falta de un adecuado proceso de bienestar social.</p> <p>Déficit en cubrir la carga prestacional de los empleados, lo que genera reclamaciones y demandas laborales.</p> <p>Riesgo de demandas laborales para reclamación de contrato realidad.</p> <p>Detrimento patrimonial del municipio por el pago de cuotas partes pensionales mediante demandas y por el no cobro de las que se tienen a favor.</p>
	Protección de la infancia y la	La comisaria de Familia realiza diferentes actividades encaminadas a la protección	Niños bajo medida de protección: 40 Procesos	Comisari	Seguir prestando acciones de prevención, promoción y atención a la infancia y

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	adolescencia	efectiva de la infancia y adolescencia a través de las medidas de protección, restablecimientos del derecho, conciliaciones, alimentos, reconocimiento de hijo extramatrimonial, ayuda y acompañamiento psicológico.	administrativos de restablecimiento de derecho: 117 Conciliaciones de alimentos: 50 Conciliaciones extrajudiciales: 23 Apoyo psicosocial: 236 Otros procesos: 87 Presentación de demandas juzgado de familia: 11 Denuncias: 5	de Familia	adolescentes, para prevenir el maltrato, abuso sexual y seguir alimentando la base de datos sobre violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
--	--------------	--	---	------------	--

EJE 2. CAMPO UNA REALIDAD PARA SAMANA

TEMA Ó SECTOR	ASPECTO A VALORAR - VARIABLE	SITUACIÓN ACTUAL DESCRIPTIVA	SITUACIÓN ACTUAL EN DATOS ESTADÍSTICOS	FUENTE	EFECTOS
SECTOR AGROPECUARIO	Creación de la Secretaría de desarrollo rural y medio	Proyecto De Acuerdo De La Creación Secretaría De Desarrollo Rural Y Medio Ambiente Por Parte Del Ejecutivo. Aprobación Del Acuerdo Por	Política agropecuaria y gestión de ley, ley 607 del 2000, ley 807 del 2003, decreto 3199 de 2002, resolución 0020 del 2003, decreto 2980 del 2004.	Ley 607 del 2000, ley 807 del 2003, decreto	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el 100% de los procesos económicos, agropecuarios, forestales y ambientales del municipio. • Activación de CMDR.

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	ambiente	Parte Del Concejo Municipal. Resolución Por Parte De La Entidad Competente Secretaria De Agricultura Departamental y/o Min. Agricultura		3199 de 2002, resolución 0020 del 2003, decreto 2980 del 2004.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación del plan agropecuario municipal • Realización de convenios interadministrativos. • Alianzas con Municipios , centros provinciales de reactivación agropecuaria • Activación agropecuaria regional • Formulación de programas y proyectos agropecuarios. • Dar cumplimiento de las metas ODM.
	Sector agrícola , pecuario y forestal	La actividad AGRICOLA, PECUARIA Y FORESTAL en el Municipio de Samaná caldas, pasa por una de sus peores crisis, la situación del primer renglón económico que es el CAFÉ, debido a la oleada invernal, la gran mayoría de estos de la variedad Colombia y	ACTIVIDAD AGRICOLA No. Has. en pasto 60.000 No. Has en café 5500 No. Has. en plátano 200 No. Has en frutales 10 No. Has en yuca 100 No. Has. en caña panelera 2600	Evaluaciones agropecuarias municipio de Samaná Caldas.	Estabilidad económica y social del Municipio de Samaná.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Caturro, fueron atacados por la roya generando déficit en el producto y por consiguiente cosechas deficientes donde tanto productores como los comerciantes de artículos de primera necesidad se ven afectados, pero que a su vez la coyuntura ha permitido generar la renovación de un 80% de los cultivos de café generando muy buenas expectativas comerciales para los años 2013, 14 y 15.</p> <p>En segunda instancia la caña panelera, aunque este renglón es el que ha permitido obtener alguna ganancia del campo, requiere de transformaciones significativas para ser competitivos en todo tipo de escenarios</p> <p>En tercer lugar tenemos la ganadería, que debido a oleada invernal a perdido precio en coyuntura con los precios internacionales, generando</p>	<p>No. Has en cacao 400 No. Has. en aguacate 1000 No. Has en cítricos No. Has en HORTALIZAS 2</p> <p>ACTIVIDAD PECUARIA</p> <p>No. Bovinos 18.235 No. Equinos 1.500 No. Mulares 1.500 No. Aves 4.500 No. Conejos 200 No. De Alevinos Sembrados 20.000</p> <p>Actividad Forestal No. Has. En Caucho 250 No. Has. Maderables 250</p>		
--	---	--	--	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		<p>desinterés en los inversionistas que años atrás veían en este renglón importante de la economía una alternativa segura de aumento de ingresos.</p> <p>Pan coger, debido al gran auge de cultivos que le permiten el sustento a las familias samaneñas, esta modalidad a tendido a desaparecer, pero con el cambio climático, las familias han percibido la necesidad que en cada una de las unidades agrícolas tengan lo mínimo vital para su sustento y concluimos que esta actividad necesita de ser impulsada para el mejor bienestar de los pobladores.</p> <p>Una alternativa SOSTENIBLE fuerte en las zonas más cálidas de la región de Samaná es la HEVEICULTURA O CULTIVO DEL CAUCHO NATURAL, esta actividad ha tomado fuerza entre los finqueros de la región. Donde la siembra</p>			
--	--	---	--	--	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		En el sector de San diego y Berlín, la siembra del cultivo de CACAO es evidente existen alrededor de 300 familias cultivadoras, pero se encuentran desmotivados por la variación de precios.			
Agro empresa	La agroindustria que podría ser una alternativa tecnológica, no presenta buena proyección ante la ausencia de un producto con buenos excedentes comercializables que pudieran industrializarse. La producción de panela presenta buenas perspectivas como alimento con características de obtención ecológica, pero de bajos volúmenes por la exigencia del mercado”	<p>No. De micro empresas o asociaciones existentes en el Municipio</p> <p>En el Municipio existen Micro Empresas transformadora. Como la Bocado de la Quinta, 20 Carpinterías, 20 metalmecánica, 7 trapiches comunitarios, 1200</p> <p>Aproximadamente, 4 Bloqueras.</p> <p>3 HOGARES JUVENILES</p>	(Plan de Desarrollo o SAMANÁ Nuevo Milenio).	Estabilidad económica y social del Municipio de Samana	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

			<p>CAMPESINOS</p> <p>En el Municipio los comercializadores de los productos agropecuarios son intermediarios que compran el producto en la Cabecera Municipal y los venden en Bogotá y viceversa compran en Bogotá y venden los productos en Samaná</p> <p>El Municipio de Samaná cuenta con una plaza de mercado en Samaná cabecera con 35 puestos de carnes, 14 puestos de frutas y hortalizas, de los cuales solo funcionan 5 y los puestos de carnes han sido abandonados en un 50 % debido a nuevos sitios en diferentes lugares de la cabecera municipal En el Corregimiento de</p>		
--	--	--	--	--	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

			Florencia no existe plaza de mercado puesto que fue derrumbada para la construcción de un coliseo que no ha sido terminado. En San Diego existe pero no ha sido funcional		
	Acceso y titulación de predios	Samaná caldas, uno de los Municipios más grandes en extensión del Departamento de caldas, con aproximadamente 76.000 Hectáreas	No. de predios para entrega convocatoria 32 de 500 predios ofertados No. de titulación de predios baldíos 130 para adjudicar que actualmente se encuentran en proceso	Base de datos INCODE R 2011	
	Sector minero	En el sector minero no se conoce datos específicos dado que no se ha visto como una actividad que pueda generar dividendos reales para el Municipio, a pesar que en años pasados cuando Norcasia, pertenecía al Municipio de Samaná se realizaban compras	No se tiene conocimiento cuantas minas existen en el municipio.		Efecto económico, social ambiental

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		<p>de oro que le representaban por regalías aproximadamente 24.000.000 de pesos.</p> <p>En el momento cuando vuelve a retomarse el auge de oro en la zona, cuando en Samaná posee una buena cantidad de títulos por minas de oro y existen empresas multinacionales buscando este metal precioso es donde se mira esta actividad como una posible solución a temas como el económico y social, referidos a trabajo.</p> <p>El URANIO, es tema de vital importancia para la zona, pero el desconocimiento en el área minera, no permite desarrollar estrategias para blindar el municipio en torno a la gobernabilidad que debe tener este en el ámbito minero.</p>		<p>Visión de 2500 pobladores en la realización del plan de desarrollo municipal 2012.</p>	
	<p>Diagnóstico y manejo de micro cuencas</p>	<p>Las micro cuencas del Municipio de Samaná en un 100% han cambiado debido a la oleada invernal generada en los últimos años. La disponibilidad del agua</p>	<p>Anexo 1</p>		<p>Afecta el desarrollo social ambiental y sostenible.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		<p>se aminora debido a la infiltración del preciado liquido por el cambio morfológico del suelo, lo cual requiere un diagnostico de primera mano para la realización de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de las diferentes Micro cuencas que abastecen de agua a las comunidades samaneñas.</p> <p>También la falta de capacitación a las comunidades en torno al manejo, responsabilidad y cuidado de estas es evidente puesto que la ampliación de la frontera agrícola y la necesidad de más tierra para una mayor producción deterioran el estado SOSTENIBLE de las fuentes de agua.</p>		Anexo 1(Plan de Desarrollo o SAMANÁ Nuevo Milenio).	
--	--	---	--	---	--

CULTURAL

TEMA O SECTOR	ASPECTO A VALORAR VARIABLE	SITUACIÓN ACTUAL DESCRIPTIVA	SITUACIÓN ACTUAL EN DATOS ESTADÍSTICOS	FUENTE	EFFECTOS
----------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	---	---------------	-----------------

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

<p>CULTUR A</p>	<p>Eventos Artísticos y Culturales</p>	<p>En el área rural, Los eventos culturales se realizan en las Instituciones Educativas a través de las actividades que ellos mismos programan.</p> <p>En los Corregimientos se conoce y se participa en las festividades anuales.</p> <p>En la Cabecera Municipal sólo se conoce y se participa en el Festival de los Palenques y celebraciones especiales.</p>	<p>40% de las Festividades anuales realizadas son apoyadas por la Administración Municipal.</p>	<p>Mesas de trabajo para la construcción del PDM</p>	<p>*Actividades artísticas y culturales realizadas únicamente por y para la población escolarizada.</p> <p>*Pocas actividades y eventos culturales en donde pueden participar los adultos y adultos mayores.</p> <p>*Promoción de eventos artístico-culturales en la Cabecera Municipal y los Centros Poblados, únicamente a través de sus festividades anuales.</p> <p>* La falta de eventos culturales (danza, música, teatro...) no permite que la creación artística o cultural cumpla su función de comunicación esencial, al no permitir establecer contacto explícito</p>
----------------------------	--	--	---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

					(presencial y en tiempo real) con el destinatario (el público samaneño), incumpliendo así su rol social primordial.
	Capacitaciones Culturales (artes y oficios)	<p>Permanentemente se dan capacitaciones en danzas folclóricas colombianas.</p> <p>Permanentemente se dan capacitaciones en música con las Bandas Estudiantiles de Música.</p> <p>Los Clubes Juveniles y prejuveniles reciben capacitaciones esporádicas en diferentes ramas (Cultural, lúdica, artística, ambiental,</p>	6.4% de la población samaneña es capacitada	Mesas de trabajo para la construcción del PDM Y	<p>*Jóvenes sin canalizar sus gustos y preferencias.</p> <p>*Adultos sin ocupar 100% su tiempo libre.</p> <p>*Pocos niños recibiendo capacitación en su tiempo libre.</p> <p>*tiempo libre de la población samaneña subutilizado.</p> <p>* La falta de</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>artesanal, manualidades...)</p> <p>Esporádicamente llegan entidades que prestan asesoría y capacitaciones aisladas y sin continuidad.</p> <p>En la jornada complementaria se le da capacitación a los niños de básica primaria.</p>	<p>en alguna área cultural.</p>	<p>Información del Ente Cultural.</p>	<p>capacitaciones artístico-culturales, conlleva al debilitamiento del valor de las artes como herramienta educativa.</p> <p>*El enriquecimiento técnico y artístico por medio de las capacitaciones da posibilidades de intercambio de experiencias entre los participantes.</p>
	<p>En la Cabecera Municipal existe un buen espacio que necesita ampliación para optimizar los servicios que presta (Centro Cultural "Agua y Miel" en donde funciona la biblioteca, la Escuela de Formación Musical, Escuela de Formación en Danzas, coordinación, salón múltiple, entre otros).</p>			<p>*Los espacios utilizados para actividades de expresión artística, dentro de las Instituciones Educativas, suplen la necesidad y crean confianza y familiaridad.</p> <p>*Estos espacios coadyuvan en los Procesos de relación social y cultural de los</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Infraestructura Cultural (bibliotecas y escenarios lúdicos y culturales)</p>	<p>En el Corregimiento de Florencia existe una infraestructura cultural, lúdica y deportiva no adecuada ni terminada.</p> <p>En el Corregimiento de Berlín existe un buen espacio cultural que necesita ampliación (Biblioteca).</p> <p>En los Corregimientos de San Diego y Encimadas no existe una infraestructura cultural, sin embargo son utilizadas las instituciones educativas para llevar a cabo sus actividades artísticas, culturales, lúdicas y recreativas.</p>	<p>80% de lugares potenciales utilizados como infraestructura cultural.</p>	<p>Mesas de trabajo para la construcción del PDM</p>	<p>habitantes de las zonas en donde se encuentran las Instituciones Educativas.</p>
	<p>Celebración Día Del Campesino</p>	<p>En la Cabecera Municipal y en los Corregimientos, se celebra el Día del Campesino esporádicamente.</p>	<p>57% de Fiestas del campesino celebradas en los últimos 7 años.</p>	<p>Información Ente Cultural</p>	<p>*Desarraigo del Campesino samaneño hacia su terruño. *Se pierde la oportunidad para que los samaneños</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

					reflexionemos sobre la importancia de la labor de los campesinos como un aporte vital para el desarrollo, la seguridad alimentaria y la cultura del municipio.
--	--	--	--	--	--

TEMA O SECTOR	ASPECTO A VALORAR VARIABLE	SITUACIÓN ACTUAL DESCRIPTIVA	SITUACIÓN ACTUAL EN DATOS ESTADÍSTICOS	FUENTE	EFFECTOS
	Construcción de aulas y restaurantes	Mantenimiento de algunas plantas físicas del municipio Construcción de dos aulas y adecuación de algunos restaurantes escolares	Sólo el 50% de las escuelas son atendidas en adecuación y ornato de áreas estudiantiles. El 2% de las instituciones presentan problemas de hacinamiento en algunos grupos escolares. Entre tanto el 20 % de las Instituciones presentan problemas en los espacios destinados para comedores	Contratación municipal. Informes de Rectores sobre necesidades. ICFES Interactivo	Disminución de condiciones favorables para la prestación de un buen servicio educativo. Desarrollo de fenómenos que desfavorecen el rendimiento académico.

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EDUCACIÓN	Calidad de la Educación	Realización de pruebas de estado donde no se dedica un esfuerzo mayor por parte de algunas instituciones para el logro de buenos resultados.	escolares. El 91% de las Instituciones educativas de Samaná presentan promedio bajo en las pruebas de estado.	Clasificación de planteles. 2011.	Falta de competitividad de los educandos con relación al promedio nacional.
	Población vulnerable	<p>Existencia en el municipio de diferentes grupos etarios que conforman diferentes grupos de personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Desconocimiento de agentes educadores sobre las políticas de inclusión de la población diversa.</p> <p>Falta de promoción de políticas de inclusión social y educativas.</p> <p>Existencia de programas escolares con prelación en la atención a los niños en situación de desplazamiento.</p>	<p>Identificación de 1.782 niños en edad escolar</p> <p>Identificación de 424 discapacitados</p>	PIU municipal 2011	<p>*Ausencia de una línea base real de grupos de población diversa.</p> <p>*Desconocimiento de la normatividad para la atención de población diversa por parte de la mayoría de agentes e instituciones educativas.</p> <p>*muchos niños en situación de discapacidad por fuera de los programas del estado que debieran ser incluidos en los procesos educativos.</p> <p>Falta de implementación de políticas de inclusión educativa.</p> <p>Trato desigual.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

--	--	--	--	--	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Primera Infancia.</p>	<p>Conocimiento parcializado de las comunidades sobre los programas de asistencia a la primera infancia.</p> <p>Violación de derechos a algunos niños y niñas.</p> <p>Programación desarticulada de diferentes instituciones de actividades para la atención a la primera infancia.</p> <p>Existencia de programas para la atención de primera infancia. (alimentación, registro, vacunación, protección, recreación)</p>	<p>Desarrollo de responsabilidades por parte de entidades con respecto a los programas, tendientes a garantizar el cumplimiento de la Ley en cuanto a derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes,</p> <p>Atención a poblaciones identificadas.</p> <p>Entre 0 a 12 años existe un número de 5.533 niños y niñas; entre 12 a 18 años son 3.999 adolescentes, para un gran total de población objetivo de 9.532 equivalente al 36,9% del total Municipal atendida por diferentes entidades.</p>	<p>Extractado de las estadísticas del SISBEN</p> <p>PIU municipal 2011.</p>	<p>Incumplimiento de la Ley en cuanto a derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Incumplimiento en las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado frente a las medidas para preservar y restablecer los derechos en caso de que sean vulnerados.</p> <p>Baja cobertura e impacto de los programas desarrollados en forma desarticulada.</p>
--	--------------------------	---	---	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

TEMA O SECTOR	ASPECTO A VALORAR-VARIABLE	SITUACIÓN ACTUAL DESCRIPTIVA	SITUACIÓN ACTUAL EN DATOS ESTADISTICOS	FUENTE	EFFECTOS
JUVENTUD	Programas clubes juveniles y prejuveniles	Financiado por el I.C.B.F en donde se benefician 18 agrupaciones en el municipio. Tienen funcionalidad en veredas, corregimientos y cabecera municipal, sus dinamizadores e integrantes disfrutan de capacitaciones, refrigerios y materiales didácticos para realizar sus actividades que son lúdicas, recreativas, culturales y ambientales.	18 dinamizadores 15 integrantes por club 288 jóvenes en el programa	Administración Municipal- Secretaría De Educación Y Cultura	Capacitaciones para los jóvenes, inclusión en temas y proyectos, intercambio de conocimientos y experiencias, reconocimiento juvenil, trabajo en equipo, prevención del consumo de spa, éxito en los eventos y actividades realizadas.

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Formas de expresión colectiva juvenil existentes en el municipio (FECJ)</p>	<p>Tienen funcionalidad 8 FECJ: club juvenil skape, club juvenil recreata, club juvenil yuma, escuela de iniciación deportiva samanaes, danzas folclóricas agua y miel, legión del afecto, escuela de liderazgo, hogar juvenil campesino. 2 FECJ cuentan con recursos del I.C.B.F, 2 consiguen recursos con organizaciones y personas que les proponen realizan actividades, 2 agrupaciones gestionan recurso humano para sus capacitaciones, 1 organización contribuyen de manera conjunta entre las partes para su mantenimiento y continuidad. Realizan trabajo conjunto con las instituciones educativas y de salud e incluyen jóvenes del área rural. Tocaban el tema de participación ciudadana y derechos humanos, recreación, prevención y sensibilización en spa, justicia y cultura ambiental. las temáticas van dirigidas a la comunidad en general con poblaciones específicas .la labor desempeñada por las FECJ se hacen en conjunto con 7 instituciones: administración municipal, comité de</p>	<p>15 integrantes por FECJ. La población atendida puede variar dependiendo los grupos focalizados para trabajar.</p>	<p>Red Jóvenes De Caldas, Justa Convivencia Caldas, Giz</p>	<p>Los jóvenes deben estar organizados, los jóvenes se muestran interesados en la participación activa con la comunidad, estrategias de ocupación del tiempo libre y el ocio, la oferta de las FECJ es escasa.</p>
--	--	---	--	---	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		cafeteros, hospital san José, policía comunitaria, personería municipal, FUNDECOS, instituciones educativas.			
--	--	--	--	--	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Banda Estudiantil De Música Samaná</p>	<p>la banda estudiantil funciona por medio de la gobernación de caldas en el programa bandas estudiantiles caldas. Depende de la secretaría de educación departamental con apoyo del municipio y asignada a la institución educativa san Agustín. Tiene junta directiva y se maneja 3 ciclos de trabajo con los niños y jóvenes: prebanda, banda infantil y banda titular, cuenta con 30 instrumentos de dotación.</p>	<p>210 niños y jóvenes. 30 instrumentos de los cuales 25 tienen un estado regular, 5 instrumentos malos: saxofón barítono, flauta piccolo y 3 clarinetes.</p>	<p>Licenciado En Música Maestro Jhony Fernando Moreno.</p>	<p>Mejor utilización del tiempo libre, esparcimiento y diversión, estatus social, integración comunitaria, desarrollar un talento, motivación.</p>
	<p>Campañas Educativas Estrategia Red Unidos En Las Instituciones Educativas Del Municipio</p>	<p>Capacitación cambio climático y capacitación derechos y deberes con acogida de las instituciones educativas del municipio</p>	<p>35 jóvenes por vereda 220 familias atendidas para una cobertura del programa en el municipio de 1500 familias</p>	<p>Red Unidos</p>	<p>conocimiento y capacitación en medio ambiente, cultura y educación</p>
	<p>reporte base de datos certificada DNP jóvenes</p>	<p>El reporte de base de datos del SISBEN muestra que el rango en que se clasifica la juventud, presentan variaciones equitativas en cantidad similar de género femenino como masculino.</p>	<p>95% jóvenes rurales, 05% jóvenes cabecera municipal. total hombres entre los 11 y 30 años de edad: 3,322</p>	<p>SISBEN</p>	<p>las personas en general en cada municipio actualizan el SISBEN y los datos suministrados rotan y/o cambian a través de los años</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

		total mujeres entre los 11 y 30 años de edad: 3,024		
Educación formal e informal de los Jóvenes	La juventud samaneña tiene la oportunidad de participar de los espacios educativos que se generan en el municipio; donde también existen programas culturales y ambientales, algunas FECJ han establecido alianza o colaboración con el sector académico: universidad de caldas/pazcal, confamiliares, FUNDECOS, comité de cafeteros e institución educativa san Agustín. 1 club juvenil colaboración y alianza con FUNDECOS, 1 H.J.C se capacita con FUNDECOS, pazcal y comité de cafeteros, 1 escuela de liderazgo establece relación o alianza con empresa privada en capacitación e intercambio de experiencias juveniles en cultura.	45 jóvenes promedio de 3 FECJ con 15 integrantes como mínimo por cada una. Las actividades y estrategias se hacen con proyección comunitaria tanto a jóvenes del área urbana como rural con inclusión social.	Red Jóvenes De Caldas, Justa Convivencia Caldas, Giz	Mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. Oportunidad de espacios para la juventud. Participación incluyente y equitativa. Sentido de pertenencia. Motivación. proyecto de vida



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	<p>Ingreso a la educación superior</p>	<p>El municipio oferta carreras técnicas y tecnológicas, las cuales se han convertido en una opción educativa para la comunidad, en especial los jóvenes. Las instituciones que ofertan educación técnica y tecnológica: <u>SENA</u>: tecnología en administración empresarial, con 35 estudiantes matriculados, tecnología en administración en salud cuenta con 25 estudiantes matriculados, tecnología ambiental cuenta con 23 estudiantes matriculados. <u>Universidad de caldas</u>: tecnología en electrónica cuenta con 07 estudiantes matriculados, tecnología administración judicial cuenta con 15 estudiantes matriculados. el SENA también oferta cursos complementarios: zapatería 15 estudiantes, modistería 20 estudiantes.</p>	<p>140 jóvenes en promedio ingresan a la oferta de las instituciones de educación superior. la universidad de caldas hace cobro de 1,5 SMLV con facilidad de financiamiento.</p>	<p>Universidad De Caldas. SENA</p>	<p>Aislamiento y poca cobertura. Oportunidad para la población vulnerable y jóvenes rurales. Proyecto de vida. Progreso del desarrollo educativo del municipio. Jóvenes y comunidad preparada para el mundo laboral. cultura de la buena educación</p>
	<p>Diplomado POLITEIA</p>	<p>Escuela de liderazgo del Magdalena Centro en la que el municipio de Samaná se capacita y participa en la construcción de las agendas ciudadanas y plan de desarrollo</p>	<p>26 jóvenes graduados en el diplomado, año 2011</p>	<p>Programa Desarrollo Para La Paz Del Magdalena Centro</p>	<p>un espacio de participación para la participación ciudadana y la incidencia política</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

	Programa Protegiéndome	Jóvenes en emprendimiento solidario	30 jóvenes (lustrabotas) trabajan los fines de semana 2 días, 5 días estudian.	Inspección Policía	De	Admiten trabajar sin abandonar los estudios.
--	---------------------------	-------------------------------------	---	-----------------------	----	--

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

CAPÍTULO II
COMPONENTE ESTRATÉGICO “UNIDOS POR SAMANÁ SOMOS MÁS”

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

MISIÓN

El municipio de Samaná Caldas es una entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro los límites de la constitución y la ley que contribuye al logro del bienestar general, mediante la garantía y disfrute de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

VISIÓN

El municipio de Samaná caldas será al 2020 un modelo de desarrollo local, impulsor de políticas públicas y democracia participativa en el Corazón de Colombia.

• **PRINCIPIOS**

1. Amor
2. Transparencia
3. Honestidad
4. Gestión.
5. Compromiso
6. Empatía
7. Bienestar
8. Dedicación
9. Trabajo
10. Solidaridad
11. Sostenibilidad
12. Celeridad

SUSTENTO LEGAL POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

El presente Plan de Desarrollo, es el resultado de un proceso participativo con la comunidad, está orientado bajo los principios generales de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 311 y 339, la Ley 152 de 1994, que reglamenta el contenido y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo, así como la Ley 388 de 1997, referente a los Planes de Ordenamiento Territorial, y la Ley 136 de 1994, en la cual se dictan Normas tendientes a modernizar la Organización y el funcionamiento de los Municipios.

Esto, reafirmando que el desarrollo del presente Plan está orientado desde el Programa de Gobierno, participativo, con motivación y creatividad apoyadas en el presente Marco Legal.

De esta manera se remite a la Ley 134 de 1994, donde se establecen Mecanismos de Participación Ciudadana, se regula la revocatoria del mandato y se promueve la integración de las veedurías ciudadanas.

El presente Plan de Desarrollo, está estructurado de acuerdo con los cuatro Ejes estratégicos considerados en el Programa de Gobierno, con sus respectivas Leyes consideradas como soporte fundamental:

EJE UNO 1.: UN GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA INSTITUCIONAL.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Ley 1450 de 2011 por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos. Más empleo, más seguridad, menos pobreza”
- Ley 141 de 1994 Fondo de Regalías
- Ley 344 de 1996 Ley de racionalización del Gasto Público: Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a racionalizar y disminuir el gasto público, garantizando su financiamiento, para mantener el equilibrio financiero y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y celeridad en el uso de los recursos públicos. Acudiendo en ésta, a los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías, para la financiación de proyectos regionales de inversión, incluyendo los regionales de la red vial, secundaria y terciaria.
- Ley 358 de 1997 Ley de capacidad de endeudamiento, la cual enfatiza en que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

capacidad de pago, entendido como el flujo mínimo de ahorro operacional, que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones

- Ley 617 del 2000 Reestructuración Fiscal.
- Ley de formalización y generación de empleo (Ley 1429 de 2010)
- Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para todos.
- Ley de igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres (Ley 1496 de 2011)
- Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)
- Sistema General de Participaciones SGP (Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007)
- Sistema General de Regalías SGR (Acto Legislativo 04 de 2011)

JUSTICIA Y CONVIVENCIA

- Ley 104 de 1993 Normas que tienen por objeto asegurar la vigencia del Estado Social Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades, asegurando la convivencia pacífica.
- Ley 387 de 1997 Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011 Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
- Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011)

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

- Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia

ESPACIO PÚBLICO

- Decreto 1504 de 1998 Espacio Público
- Ley 33 de 1986 Artículo 5º Define el espacio público destinado por su naturaleza, por su uso, o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto los límites de los intereses individuales de los habitantes.
- Ley 388 de 1997 Referente a los Planes de Ordenamiento Territorial

EJE DOS 2. . EL CAMPO, UNA REALIDAD PARA SAMANÁ AGRICULTURA

LEY 811 DE 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

MEDIO AMBIENT E

- Ley 99 DE 1993 Retoma los principios generales de La Política ambiental Colombiana para el proceso de desarrollo económico y social, y orientados hacia la visión del Municipio teniendo en cuenta los derechos de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autonomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

**EJE TRES 3. SAMANÁ ENCANTO Y NATURALEZA
TURISMO**

- LEY 300 DE 1996 "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones".

EJE CUATRO 4. UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL.

EDUCACIÓN

- Ley 115 DE 1994 Ley general de la educación, en lo referente a esta, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social
- Ley 715 de 2002 Sistema general de participaciones

SALUD

- Ley 100 DE 1993 Seguridad Social
- Ley 715 de 2001 Sistema General de participaciones
- Ley 1176 de 2007 Reforma la ley 715 de 2001
- Plan Nacional de Salud Pública (Ley 1122 de 2007); directrices y políticas de la Dirección Territorial de Salud de Caldas al tercer eje estratégico Resolución 425 de 2008 Plan de Salud Territorial.
- Inclusión de las personas con discapacidades (Ley 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1275 de 2009, 1287 de 2009, 1306 de 2009 y Decreto 519 de 2003.

DEPORTES

- Ley 181 DE 1995 Ley del deporte

CONTRATACIÓN

- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

*PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

- Decreto 066 de 2008 Por medio del cual reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007.
- Decreto 2474 de 2008 Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Decreto 4266 de 2010 Por medio del cual se modifica el art. 82 del decreto 2474 y se reglamenta parcialmente el artículo 13 de la ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anti Corrupción Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

TRANSPORTE

- Ley 105 de 1993 Ley de Transporte, acudiendo a lo que corresponde a las entidades estatales en cuanto a la Planeación, el Control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas

SERVICIOS PÚBLICOS.

- Ley 142 de 1994 Régimen de Servicios Públicos: Esta ley se aplica en acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, y combustible, con el propósito de garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
- Programa Aguas para la Prosperidad.

VIVIENDA

- Ley 9 de 1989 Ley de Reforma Urbana, modificada por la ley 003 de 1991, por la cual se crea el sistema nacional de vivienda de interés social, se establece el subsidio familiar de vivienda, etc.
- Ley 388 de 1997 Referente a los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Ley 1454 ley orgánica de ordenamiento territorial.
- Ley 44 de 1990 Por medio de la cual se reglamenta la recepción anticipada de dineros con destino al desarrollo de planes y programas de vivienda

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

adelantados por el sistema de autogestión, participación comunitaria o autoconstrucción.

MUJER

- Ley 1257 de 2008 por la cual se dicta normas de sensibilización, prevención y sanación de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.

Además se tuvo en cuenta los siguientes referentes:

- Comisión regional de Competitividad CRC, Visión Caldas 2032
- Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM
- Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático, Conpes 3700
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (CORPOCALDAS) y Manejo de la Cuenca Magdalena - Cauca (CORMAGDALENA)
- Estrategia UNIDOS
- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Plan Decenal de Educación
- Plan Decenal de Cultura
- Plan Decenal de Recreación y Deporte
- Programa Colombia TIC Vive Digital
- Programa de Laboratorios de Paz
- Programa Nacional de Paz y Desarrollo
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE

MAYO DE 2012

ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

OBJETIVOS GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015

Hacer del municipio de Samaná Caldas una entidad territorial fundamental como división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro los límites de la constitución y la ley que contribuyendo al logro del bienestar general de sus comunidades, mediante la garantía y disfrute de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 POR EJE

EJE 1: Promover la confianza institucional en aras de contribuir con la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante proceso participativos.

EJE2: Contribuir al fortalecimiento de la vocación agropecuaria mediante un desarrollo integral sostenible y sustentable con el fin de promover la reactivación económica, la dignificación de la vida en el campo y la conservación del medio ambiente.

EJE3: Impulsar el desarrollo eco y agroturístico por medio del aprovechamiento de los encantos naturales del municipio con el fin promover formas alternas de generación de ingresos a las familias Samaneñas

EJE 4: Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE UNO. (1) UN GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA INSTITUCIONAL					
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS	INDICADORES
Promover la confianza institucional en aras de contribuir con la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante procesos participativos.	1.1. Unidos por la formación de ciudadanos responsables, fortaleciendo participación comunitaria.	1.1.1 Capacitando e informando a la comunidad urbana y rural .	0	1.1.1.1. Realizar la socialización de las normas de tránsito a través de una campaña por año.	# de campañas realizadas/sobre total programadas.
			Existe una Gaceta Municipal pero no opera. No hay programas radiales de la Administración.	1.1.1.2. Para el segundo semestre del año 2013, se pretende tener implementada una estrategia de comunicación radial y escrita de la administración municipal, para dar a conocer sus diferentes programas y proyectos.	estrategia de comunicación radial y escrita implementada.
			Solo Existe el manual de convivencia del departamento de Caldas y no Municipal.	1.1.1.3. Al finalizar el cuatrienio se pretende tener un manual de convivencia propio, debidamente socializado.	un(1) manual de convivencia socializado.
		1.1.2. Implementando programas de responsabilidad ambiental y respeto por el espacio público.	Existe un control solo para los comerciantes	1.1.2.1. Anualmente, se realizará una estrategia de sensibilización a la comunidad del respeto al espacio público como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida.	# de estrategias realizadas/ total programadas.
			0	1.1.2.2. El primer año se promoverá una estrategia para la socialización y en los tres años siguientes una estrategia para la operatividad del comparendo ambiental.	# de estrategias realizadas/ total programadas.
			0	1.1.2.3. En el cuatrienio se promoverá una estrategia de respeto y cuidado de los bienes públicos, como sensibilización a que pertenecen a toda la comunidad y son para su uso y disfrute.	# de estrategias realizadas/ total programadas.
			Existe pero no operan	1.1.3.1. En el cuatrienio se forman 4 comités de conciliadores en equidad para los 4 años.	# de comités formados/ total planeados
		1.1.3. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal "JAC".	80% con acompañamiento	1.1.3.2. En el presente cuatrienio se pretende realizar el 90% de cobertura total en acompañamiento y fortalecimiento de las JAC.	% de cobertura lograda/%cobertura planeada.
			0	1.1.3.3. Se realizaran cuatro talleres de formulación de proyectos, uno por año.	# de talleres en formulación de proyectos / Total de
		1.1.4. Implementando una red familiar articulada con la comunidad y la institucionalidad que contribuya al bienestar integral de la población.	0	1.1.4.1. Para el segundo año de administración se tiene creado 3 nodos de la red familiar como prueba piloto en el municipio.	Una red creada y fortalecida



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS	INDICADORES	
Promover la confianza institucional en aras de contribuir con la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante procesos participativos.	1.2. Unidos en el posicionamiento de líderes comunitarios.	1.2.1. Creando espacios y capacitaciones para el reconocimiento de líderes rurales y urbanos.	0	1.2.1.1. Se realizará un acto protocolario con incentivos para los líderes.	# de actos protocolarios	
			0	1.2.1.2. Al finalizar el cuatrienio se pretende tener una estrategia que contribuya a la identificación y la formación de líderes.	# de estrategias realizadas/ total programadas	
			0	1.2.1. Realizar dos (2) encuentros de escucha anuales con los líderes vinculados a organizaciones comunitarias.	# de reuniones realizadas/ total planeadas.	
	1.3. Unidos por la seguridad ciudadana	1.3.1 Fortalecimiento el Fondo de Seguridad Ciudadana.		0	1.3.1.1. Se realiza una (1) campaña anual sobre amenazas y extorsiones que se puedan generar en contra de la comunidad.	#de campañas realizadas/total programadas
				0	1.3.1.2. En el cuatrienio se habrá diseñando e implementado el 20% de una estrategia para lograr un mayor acercamiento hacia la comunidad por parte de las instituciones del estado encargadas de la justicia, la seguridad y la convivencia.	Una estrategia diseñada con el 20% en su implementación.
			Actualmente existen 50 integrantes de la policía nacional en cabecera y corregimientos de igual manera 2 pelotones móviles.	1.3.1.3. Aumentar en un 10% el pie de fuerza pública a través de gestión ante el gobierno departamental y nacional	% aumentado / % planificado.	
		1.3.2. Fortalecimiento de estrategias para la prevención, atención, resolución de conflictos y violencia intrafamiliar.	Existió pero no se ejecuto	1.3.2.1. En el cuatrienio se pretende desarrollar, aprobar y socializar el plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana teniendo en cuenta las diferentes problemáticas presentadas por la comunidad.	Plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana.	
			Existe 5 oficinas que operan como inspección de policía.	1.3.2.2. En el cuatrienio se habrá apoyado la operación de las 5 oficinas que atiende funciones y procesos como inspecciones de policía de nuestro municipio.	# de oficinas apoyadas / total programadas	

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS	INDICADORES
Promover la confianza institucional en aras de contribuir con la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante procesos participativos.	1.4. Unidos por una buena imagen institucional	1.4.1. Fortaleciendo el talento humano de la administración.	Existe el plan de capacitación y bienestar social pero no se ejecutó.	1.4.1.1. Conformar una (1) estrategia de fortalecimiento al talento humano e implementar el buen servicio de atención al público con seguimiento semestral.	# de estrategias realizadas y su seguimiento / tota programadas.
			La administración requiere de apoyo en talento humano para desarrollar óptimamente las actividades requeridas.	1.4.1.2. Durante el cuatrienio se ha gestionado e invertido en el talento humano como apoyo para el desarrollo de las actividades propias como administración municipal.	# de gestiones e inversiones en talento humano de apoyo / el total Requerido.
		1.4.2. Implementando estrategias para que la administración municipal llegue hasta la comunidad.	Había una anual en materia de recaudo.	1.4.2.1. Semestralmente, se realizará una jornadas de despliegue de los servicios de la administración hacia los corregimientos.	# de jornadas realizadas/total planificadas.
			Existen pero con falencias en la organización de la información.	1.4.2.2. Implementar al 100% los informes de gestión para la rendición pública de cuentas exigidas por ley.	% de rendición de cuentas realizadas/% requerido.
			No había un proceso de selección y control para otorgar beneficios.	1.4.2.3. Articularse en un 100% la administración municipal con los programas del nivel nacional, para garantizar la mejor cobertura de la comunidad en general y lleguen a los mas necesitados.	% de articulación/%programado.
		1.4.3. Impulsando el desarrollo de las TIC en el municipio como estrategia para alcanzar la competitividad.	Estrategia de gobierno en línea con hallazgo de la contraloría.	1.4.3.1. Durante el cuatrienio se implementa la estrategia de gobierno en línea.	La estrategia de gobierno en línea Implementada.
			En la actualidad la población Samaneña no tiene acceso a tramites vía digital.	1.4.3.2. Al 2015 se realizan 3 tramites vía electrónica.	# de tramites realizables / total Programadas.
		1.4.4. Fortaleciendo el equipamiento municipal.	0	1.4.4.1. Construcción y puesta en operación el COSO municipal.	un (1) coso municipal operando.
			Todas las edificaciones deterioradas.	En el cuatrienio se habrá priorizado y construido una obra al servicio de la comunidad.	Una obra construida.
				1.4.4.2. Al 2015 se ha ampliado o adecuado 4 edificaciones de propiedad de municipio al servicio de la comunidad.	# de edificaciones ampliadas o adecuadas / Total programadas
				1.4.4.3. En el cuatrienio se ha hecho mantenimiento del 80% de las edificaciones de responsabilidad municipal.	# % de edificaciones con mantenimiento / Total Programadas.
		1.4.5. Integrandonos al desarrollo regional.	Samana ha hecho parte de la Asociación de municipio del Oriente de Caldas que se encuentra inactiva.	1.4.5.1. Al 2015 el Municipio de Samaná es un miembro activo de una Asociación de municipios a nivel Regional	Miembro activo de una Asociación de municipios.

*Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE DOS (2) EL CAMPO, UNA REALIDAD PARA SAMANÁ

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	LINEA BASE	META	INDICADOR
Contribuir al fortalecimiento de la vocación agropecuaria mediante un desarrollo integral sostenible y sustentable con el fin de promover la reactivación económica, la dignificación de la vida en el campo y la conservación del medio ambiente.	2.1. Unidos por el Fortalecimiento o Institucional Agropecuario, forestal y ambiental	2.1.1. Implementando una política municipal de desarrollo rural, medio ambiente con enfoque territorial.	Política agropecuaria y gestión de la ley , ley 607 del 2000, ley 807 del 2003, decreto 3199 de 2002, resolución 0020 del 2003, decreto 2980 del 2004.crear una secretario de desarrollo rural y medio ambiente.	2.1.1.1. Al 2015 se ha creado la secretaria de Desarrollo Rural y medio ambiente.	Una secretaria de desarrollo rural y medio ambiente operando.
			Realizar como minimo una sesion CMDR en el municipio de Samana ley 101 de 1993.	2.1.1.2. Realizar en el cuatrienio 4 consejos municipales de desarrollo rural y Organizar los comites de Veeduría popular, tecnología y reforma agraria (INCODER).	# Consejos realizados / Total Programados.
			Actualizary/o realizar P.A.M.	2.1.1.3. Realizar en el cuatrienio la actualizacion del programa agropecuario municipal (PAM).	Un documento actualizado.
			Existen 5 procesos contractuales para la asistencia técnica.	2.1.1.4. Generar en cada año del cuatrienio 1000 asesorias u oreintaciones técnicas entre los sectores agricolas, pecuarios, forestales y agro-empresariales a la poblacion Samaneña.	# Asesorias o oreintaciones/ total Progamas.
			existen 3500 equino, 1200 porcino, 18500 bovino y especies menores.	2.1.1.5. Tener cobertura del 50% en encefalitis equina, 50% en vacunacion contra aftosa, brucelosis bovina, 50% peste porcina, realizar verificacion post mortem en el matadero de Samana en un 90% durante el cuatrienio.	# % de especies intervenidas / total programadas.
			Actualmete existen 80 inseminaciones artificiales.	2.1.1.6. 100 procesos de inseminaciones artificiales durante los 4 años.	# inseminaciones artificiales / total
			Activar la asociacion de municipios que hacen parte del CPGA del Magdalena Caldense	2.1.1.7. Realizar dos encuentros en el cuatrienio con los actores del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial "CPGA" del Magdalena Caldense.	# de encuentros / Total programados.
		convenio ICA- municipio de Samana.	2.1.2.1. Realizar 10 convenios necesarios para desarrollar las actividades agropecuarias en el cuatrienio (convenio ISAGEN, Convenio INCODER, Convenio con MIN. Agricultura, Convenio Universidades, Convenio SENA, Convenio Asofrucol, Convenio comité de cafeteros	# Convenios creados / total Programados.	
		Convenio CORPOCALDAS.			
		existen monocultivos de café, caña y pasto.	2.1.2.2. Convenio para la diversificación de dos cultivos mas.	# convenios de diversificación / total Programados.	

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL E.I.E	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	LINEA BASE	META	INDICADOR
Contribuir al fortalecimiento de la vocación agropecuaria mediante un desarrollo integral sostenible y sustentable con el fin de promover la reactivación económica, la dignificación de la vida en el campo y la conservación del medio ambiente.	2.2. Unidos por el fortalecimiento educativo y agro-empresarial	2.2.1. Fomentado procesos de formación, producción y comercialización de productos agropecuarios.	1 proceso de formación tecnológica "Control ambiental".	2.2.1.1. Generar 3 procesos de formación en cursos técnica y/o tecnológica en la formación para el trabajo en el cuatrenio.	# procesos de formación / Total programados.
			se cuenta con 4 cadenas productivas pecuarias.	2.2.1.2. Fortalecer 4 cadenas productivas pecuarias.	# cadenas productivas
			10 microempresas organizadas en el mismo número de asociaciones.	2.2.1.3. Fortalecimiento de 2 microempresas y la creación de una en el cuatrenio.	# Microempresas fortalecidas / total programadas.
			En la actualidad no existe un mercadeo definidos de los diferentes productos agropecuarios.	2.2.1.4. Articular el mercado al menos para dos productos agropecuarios en los 4 años.	# mercados articulados / Total programados.
			Existen 3 hogares juveniles campesinos (San Diego, Florencia y Samana cabecera).	2.2.2.1. Fortalecimiento de 3 hogares juveniles campesinos.	# de hogares fortalecidos / total requerido.
	2.3. Unidos por el fortalecimiento al acceso a tierra y titulación.	2.3.1. Fortaleciendo acompañando procesos de titulación predios.	No existe.	2.3.1.1. Presencia de funcionarios en convenio con INCODER y/o universidades para la asesoría y escrituración de predios en el municipios.	# de funcionarios de manera periodica
			Actualmente esta en procesos de Titulación 120 predios baldios.	2.3.1.2. Adjudicar con escritura el 50% solicitudes de baldios en el periodo constitucional del alcade.	# titulaciones / total programados.
			No existe.	2.3.1.3. Una estrategias de acompañamiento a la aplicación de la nueva actualización catastral con relación al predial.	# estrategias / total programadas.
			Actualmente no existe.	2.3.1.4. Participar en el 100% de las convocatorias para tierras que se presenten en el cuatrenio.	# convocatorias participadas / total presentadas.

PALACIO MUNICIPAL

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL E.J.F	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	LINEA BASE	META	INDICADOR
Contribuir al fortalecimiento de la vocación agropecuaria mediante un desarrollo integral sostenible y sustentable con el fin de promover la reactivación económica, la dignificación de la vida en el campo y la conservación del medio ambiente.	2.4. Unidos por el Fortalecimiento forestal.	2.4.1. Fortaleciendo los sistemas y cadenas productivas agroforestales.	No existe.	2.4.1.1. Realizar 2 convenios para siembra de arboles productores / protectores con CORPOCALDAS Y/O ISAGEN en el cuatrienio.	# convenio / Total programados.
			220 Ha. En caucho.	2.4.1.2. Apoyo para el aumento de 50 Ha. De caucho en el cuatrienio.	# Hectareas apoyadas / total Programadas.
			No existe.	2.4.1.3. Al 2015 realizar convenios para la siembra de 3 Ha, en sistemas agroforestales con Corpocaldas.	# Hectáreas / Total programadas.
	2.5. Unidos por el Sector minero.	2.5.1. Fortaleciendo la Minería.	No existe.	2.5.1.1. Realizar un convenio con la gobernación de Caldas y otras entidades para la asesoría en el tema minero para el municipio de Samana en el cuatrienio.	# meta / total requerido
			0	2.5.1.2. En el cuatrienio realizar un censo de la actividad minera en el Municipio.	un censo realizado.
			No existe	2.5.1.3. Realizar 2 encuentros de fortalecimiento orientados a los mineros durante los 4 años.	# Encuentros de fortalecimiento/ total requerido.
	2.6. Unidos por el Manejo de micro cuencas.	2.6.1. Mejorando las micro cuencas municipales.	existen 3 Diagnostico de micro cuencas de un total de 98.	2.6.1.1. Realizar 20 diagnósticos de micro cuencas en los 4 años .	# Meta / total requerido.
			No existe.	2.6.1.2. Hacer manejo integral a 2 micro cuencas durante el cuatrienio.	# micro cuencas con manejo integral / total requeridas.
			No existe.	2.6.1.3. Realizar 4 capacitaciones en resolución de conflicto ambiental en el cuatrienio.	# capacitaciones / total programadas.

PALACIO MUNICIPAL

*Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE TRES (3): SAMANÁ ENCANTO Y NATURALEZA					
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META	INDICADOR
<p>Impulsar el desarrollo eco y agroturístico por medio del aprovechamiento de los encantos naturales del municipio con el fin generar formas alternas de generación de ingresos a las familias Samaneñas.</p>	<p>3.1. unidos por el Encanto y Naturaleza de Samaná</p>	<p>3.1.1. Promocionando y divulgando proyectos ecoturísticos, en diferentes modalidades en el municipio con articulación regional, nacional e internacional.</p>	No existe	A 2015 se ha diseñado e implementado en un 10% una estrategia participativa, comunitaria e integradora para el fomento del turismo en la modalidades requeridas según las riquezas de biodiversidad y natuza existentes en nuestro municipio.	una estrategia diseñanda e implementada en en un 10%.
			3 zonas medianamente turísticas (PNN Selva de Florencia, Riola Miel y La Laguna de sandiego)	A diciembre 2015 se habrán promocionado 8 zonas potencialmente turísticas del municipio.	# de zonas promocinadas / Total Programadas.
			Actualmente se ha implementado la primera fase de un proyecto turístico en el Embalce Manzo Amaní	A diciembre 2015 se habrán promovido 1 proyecto turístico regional con la participación de Norcas, Victoria, La Dorada y Samana)	# de proyectos promovidos / Total Programados.
			No existe	A diciembre 2015 se habrán realizado 4 campañas de promoción paisajística.	# de campañas paisajísticas realizadas / Total
			1 sitio de encuentro promovido anualmente	A diciembre 2015 se habrán promovido 4 sitios de encuentro de carácter turístico (Balnearios y turismo rural).	# de sitios de encuentros promovidos / Total Programados.
			El embalce no cuenta con un ordenamineto y tiene una palizada de mas de 2 kilometros que inhibe el transporte pluvial y	Promover y participar activamente en el plan de ordenamiento embalce Manso Amani.	Un plan de ordenamiento Embalce Amani con participación de la actual administración
		3.1.2. Embelleciendo los parques, espacios publicos y cuadras de manzana en zona urbana y centros poblados del municipio.	Existen 3 espacios de libre esparcimiento en el municipio.	A diciembre de 2015 se habrá recuperado 1 zona libre de esparcimiento como parques, espacios públicos y zonas verdes en cada uno de los centros poblados del municipio.	# de zonas libres recuperadas / Total Programadas
		2 campañas de promoción de embellecimiento de fachadas	A diciembre de 2015 se habrán realizado 2 campañas de promoción de embellecimiento de fachadas	# de campañas de promoción realizadas / Total Programadas.	

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE 4. UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL					
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO				
	4.1 Unidos por el desarrollo de los programas de asistencia a población vulnerable y víctimas del conflicto armado interno.	4.1.1. Superando la pobreza extrema en nuestro municipio	Familias en red unidos 2.068 vinculadas 1.752 con acompañamiento. Familias en su tierra 605. Familias en Acción 2.700.	4.1.1.1. Acompañamiento y seguimiento a los programas de ayuda otorgados por el Estado (Red Unidos, Familias en Acción, familias en su tierra).100% de los programas serán articulados con la administración municipal en el cuatrienio.	# Programas acompañados / total programas en ejecución.
			Ultimo registro de DPS 19.462 víctimas	4.1.2.1. En el Cuatrienio estará censada el 100% de la población victima de la violencia censada.	# de personas censadas / total programado.
			Familias retornadas (Carta cheques)	4.1.2.2. En el cuatrienio se ha diseñado una estrategia para divulgar los derechos y los programas de las víctimas del conflicto armado a niños, jóvenes y adultos.100% de los programas	# programas acompañados / total programas en ejecución.
			familias retornadas, familias en acción, subsidio del adulto mayor	4.1.2.3. Gestionar corresponsales no bancarias para Florencia y San Diego para la entrega de ayuda y subsidios a los beneficiarios de los programas nacionales y discapacitados víctimas de la violencia.	# de corresponsales no bancarias en operación / Total programadas.
			Proyectos productivos	4.1.2.4. Apoyo a 4 proyectos productivos 1 por año para las víctimas del conflicto armado interno y vinculados en la estrategia unidos	# de proyectos apoyados / total programados.
			Registro de 502 personas atendidas.	Ayuda humanitaria de emergencia al 100% de las víctimas.	# de ayuda efectivamente entregada / demanda solicitada.
			0	4.1.2.3 Al 2015 se ha implementado una estrategia para la prevención de hecho victimizantes.	Una estrategia implemtada.
			0	4.1.2.4 .Durante el cuatrienio se generan en conjunto con la fuerza publica y la personería municipal un mecanismo de protección a la población en riesgo.	Un mecanismo diseñado e implementado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
<p>. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.2. Unidos por la garantía para la población en general, el acceso y permanencia a la educación básica y media.</p>	<p>4.2.1 Promoviendo el acceso y permanencia a la educación básica y media con calidad y pertinencia</p>	14 rutas en 20 requeridas	4.2.1.1. Cubrimiento del 80% de rutas requeridas para transporte escolar en los 4 años	# rutas contratadas / # rutas requeridas
			20 % deserción escolar	Finalizado el cuatrienio se habrá disminuido a un 10% deserción escolar.	# de % incremento / % de incremento programado.
			2% instituciones inclusivas	4.2.1.2. Se cuenta con un programa de educación especial en el sector rural y urbano para una meta del 2% anual en el periodo de gobierno.	# % instituciones con inclusión / % instituciones.
			20% analfabetismo	4.2.1.3. El 10% de la población adulta interesada, estudiar su primaria y/o bachillerato en convenios interinstitucionales durante 4 años.	%de reducción de analfabetismo / %analfabetismo.
			bajo desempeño en pruebas icfes	4.2.1.4. Finalizado el segundo año se habrá implementado por lo menos un programa que busca el mejoramiento de la educación en el municipio y un aumento en el desempeño en las pruebas ICFES.	Calificación pruebas icfes obtenidas / calificación existente
			Existe solo lo requerido por las normas educativas	4.2.1.5. Mejoramiento en un 40% , dotando al sistema educativo de los instrumentos para la gestión, eficaz, eficiente, transparente y participativa, con responsabilidades compartidas.	% instrumentos implementados / Total programado .
			3% instituciones con apoyo	4.2.1.6. Al finalizar cada año se incrementará en un 5% las instituciones atendidas con orientación profesional y apoyo psicosocial para estudiantes .	% incremento escuelas apoyadas / % escuelas programadas.
	<p>4.3. Unidos por el Fortalecimiento del talento humano en docentes y administrativos de las instituciones educativas del municipio</p>	<p>4.3.1. Facilitando la asistencia técnica a los docentes y administrativos de las instituciones educativas del municipio</p>	30 % de docentes requieren capacitación	4.3.1.1. Capacitación y acompañamiento para la disminución del 15% de docentes no capacitados como fortalecimiento a procesos administrativos.	% docentes capacitados / Total que requieren capacitación.
			11 consejos directivos algunos con falencias en su operación.	4.3.1.2. Finalizado el segundo año el 50 % de los consejos directivos de las escuelas y colegios del municipio funcionan de manera optima.	# de consejos directivos óptimos / Total Programados.
			50 % instituciones con docentes sin perfiles	4.3.1.3. Ubicación en forma gradual del 10 % de los docentes requeridos profesionales de acuerdo a la necesidad, en coordinación con los rectores de las instituciones educativas.	% docentes ubicados con perfil / %docentes requeridos.
			0% experiencias premiadas	4.3.1.4. En el cuatrienio se generan 2 estímulos a los docentes que generen experiencias significativas en el municipio.	# experiencias premiadas / # Programadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	EDUCACIÓN				
	4.4. Unidos por la infraestructura de establecimientos educativos.	4.4.1. Mantenimiento , adecuación, estudios y diseños, interventorias y dotación de centros educativos del municipio.	95 escuelas con necesidad de mantenimiento	4.4.1.1 Se hará el mantenimiento anual a 5 instituciones educativas del municipio para un total de 20 en el cuatrienio (se priorizara entre aulas de clase, bibliotecas, sala de cómputo, oficina de rectores y oficina para docentes de acuerdo a la disponibilidad	# instituciones intervenidas / # instituciones.
			10 espacios deportivos dentro de las instituciones educativas.	4.4.1.2 Construir 2 espacios deportivos dentro de las instituciones educativas y dotar 5 de éstas en los cuatro años.	#espacios intervenidos/#de espacios.
		4.4.2. Implementando las TICS en nuestro municipio .	47 salas de sistemas 20 de ellas con internet	4.4.2.1 dotación de 5 aulas virtuales en el municipio para implementación de las TICS.	# aulas dotadas/# aulas programas.
	4.5. Unidos por el acceso a la educación superior.	4.5.1. Fortaleciendo y fomentando la promoción e implementación de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales	existencia del fondo rotatorio educativo	4.5.1.1 Finalizado el segundo año por lo menos el 10% de la población que ingresa a las universidades cuenta con crédito del ICETEX v del fondo rotatorio del municipio.	#créditos aprobados / # créditos solicitados.
			baja oferta educación superior	4.5.1.2Se hará convenio con el SENA para que se realicen al menos 2 programas técnicos o tecnológicos en diferentes áreas.	# carreras ejecutadas/#carreras ofrecidas.
		4.5.2. Fortaleciendo y fomentando la universidad en el campo	2 con universidad en el campo	4.5.2.1 instituciones educativas con universidad en el campo en los 4 años.	# instituciones con educación superior / # instituciones.
	4.6. Unidos por el fortalecimiento de los restaurantes escolares y la seguridad alimentaria.	4.6.1. Construyendo, adecuando, dotando, mejorando y haciendo mantenimiento de los restaurantes escolares.	20 instituciones con necesidades	4.6.1.1. Se realizarán 8 mantenimientos de restaurantes escolares en el cuatrienio.	# restaurantes mantenimiento / # restaurantes programados.
				4.6.1.2. 4 dotaciones de restaurantes escolares en el cuatrienio.	# restaurantes dotación / # restaurantes programados.
				4.6.1.3. 2 Construcciones de restaurantes escolares en el cuatrienio.	# restaurantes construcción / # restaurantes programados.
			Un programa actual con el 90% de cobertura	4.6.1.4. Continuar con la cobertura del 90% de los niños escolarizados en el programa de restauración escolar en convenio con ICBF.+	Nº de niños atendidos en el programa de complementación alimentaria / Nº de niños escolarizados.
			Atención al 100% de Básica Primaria por 160 días, entre desayunos y almuerzos.	4.6.1.5. En el cuatrienio se cubrirá el 100% de básica primaria durante el calendario escolar completo.	% aumento de cobertura /% estudiantes cubiertos con cupos.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
<p>. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.7. Unidos por la primera infancia y adolescencia con el fin de contribuir de manera integral para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente todos sus derechos como seres humanos</p>	<p>4.7.1. Garantizando los derechos de la existencia</p>	<p>Tasa de mortalidad en niños y niñas 3.5 % del total de la población infantil.</p>	<p>4.7.1.1. Durante el cuatrienio se habrá disminuido al 2% los casos de muerte en niños, niñas y adolescentes.</p>	<p># % disminución de casos / Total Planeado</p>
			<p>Niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad de 0 a 5 años: 9, de 6 a 11 años: 0 de 12 a 17 años: 0 para un total de: 9.</p>	<p>4.7.1.2. Que el 50% de niños, niñas y adolescentes para el año 2015 tengan una familia que les garantice sus derechos.</p>	<p># de niños y niñas con familia / Total requeridos.</p>
			<p>existe un registro del año 2010 que presenta el 51.9% de NN entre 0 y 6 meses que recibieron lactancia materna.</p>	<p>4.7.1.3. Durante el cuatrienio promover al 80% la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses.</p>	<p># % de madres lactantes / Total programado.</p>
		<p>4.7.2. Promoviendo Derechos de desarrollo.</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes inscritos y matriculados en programas artísticos, lúdicos y culturales en Samaná Caldas. 2011: En clubes: 60 integrantes. En escuelas de formación artística: 46 integrantes.</p>	<p>4.7.2.1. Durante el Cuatrienio se promoverá la participación de 80 integrantes en los clubes juveniles.</p>	<p># de integrantes de los clubes participantes / Total programado.</p>
				<p>4.7.2.2. Al 2015 se hará incrementado a 60 integrantes las escuelas de formación artística.</p>	<p># de integrantes de las escuelas de formación artística / Total programado.</p>
				<p>4.7.2.3. Restablecimiento de derechos al 100% de niños y niñas que lo requieran a través de la comisaría de familia.</p>	<p># de % de niños y niñas con derechos restablecidos / Total Requeridos</p>
				<p>4.7.2.4. En el cuatrienio se promueve la cultura del reconocimiento, la participación y el aprecio con prioridad hacia los niños y las niñas (mes de la niñez, navidad vacunación del afecto, fortalecimiento a escuela de padres)</p>	<p># de eventos apoyados / Total de eventos programados.</p>
		<p>4.7.3. Facilitando Derechos de Ciudadanía.</p>	<p>NN nacidos vivos: 256, NN con registro civil: 227, NN sin registro civil 29</p>	<p>4.7.3.1. En el cuatrienio se habrá promovido el 100% de los Niños y Niñas con registro civil</p>	<p># de NN registrado / Total requeridos</p>
				<p>4.7.3.2. En el cuatrienio se habrá promovido el 100% de los Niños y Niñas con tarjeta de identidad.</p>	<p>100% de NN con tarjeta de Identidad.</p>
		<p>4.7.4. Proporcionando Derechos de protección especial.</p>	<p>Registro de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de maltrato infantil: 20 en total. En la actualidad se encuentran 19 registros de menores infractores de la ley. Existen 17 menores trabajadores en la estrategia de atención psicosocial que lidera FUNDECOS Durante el 2011 se presentaron 9 casos de abuso sexual según datos de la comisaría de familia</p>	<p>4.7.4.1. Durante el cuatrienio se promueve la atención del 100% del registro de NN maltratados.</p>	<p># de % de niños y niñas atendidos / Total requeridos.</p>
				<p>4.7.4.2. En el cuatrienio se habrá promovido la atención integral del 100% de los menores infractores de la ley que se acojan a al protección especial.</p>	<p># de % de menores atendidos / Total acogidos.</p>
				<p>4.7.4.3. Al 2015 se ha implementado la estrategia nacional de erradicación de la PFTI y protección al joven trabajador.</p>	<p>Implementada la estrategia.</p>
				<p>4.7.4.4. En el cuatrienio se habrá implementado una estrategia de prevención y control del abuso y explotación sexual de NNA.</p>	<p>Una estrategia implementada.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	ADULTO MAYOR					
	4.8. Unidos por el adulto mayor	4.8.1. Vida digna para el Adulto Mayor	Se encuentran identificados 5.400 adultos mayores de los cuales 109 (5,8%) pertenecen al programa PP SAN	4.8.1.1. Acompañamiento al 100% de los adultos mayores que pertenecen al programa PP SAN en el cuatrienio	# de % de adultos con acompañamiento / Total Programados.	
			3 hogares geriátricos en el Municipio	4.8.1.2. Realización de 2 campañas anuales de atención medica en los adultos mayores institucionalizados en hogares geriátricos del Municipio.	Nº de adultos mayores atendidos en las campañas/Nº de adultos mayores en los hogares	
			Existe 218 adultos mayores en el programa de protección nutricional y 222 en el programa mercado ración para preparar	4.8.1.3. Acompañamiento al 100% de los adultos mayores que pertenecen a los programas de protección nutricional y mercado ración para preparar en el cuatrienio.	# de % de adultos con acompañamiento / Total Programados.	
			Existen 5.400 adultos mayores de los cuales se encuentran vinculados en asilos : 44 Samaná cabecera: 20 Florencia: 16	4.8.1.4. En el cuatrienio se apoyaran los 3 asilos de adulto mayor del municipio.	# de asilos de adulto mayor apoyados / Total requeridos.	
	SALUD					
	4.9. Unidos por el derecho a la salud integral de la comunidad samaneña.	4.9.1. Garantizando y promoviendo la Salud Pública	2 profesionales	4.9.1.1. Sostener durante el cuatrienio un equipo interdisciplinario de 3 profesionales en las siguientes ramas: Trabajador Social, Psicólogo y Enfermera Profesional al servicio de la Secretaria de salud municipal que se encargará de evaluar y presentar informes.	Nº de profesionales contratados / Nº de profesionales requeridos.	
			11,3% de embarazos adolescentes salud auditiva y visual	4.9.1.2. 1 estrategia diseñada e implementada de las 10 acciones en intervenciones colectivas en salud de manera anual (PAI, AIEPI, Enfermedades crónicas no transmisibles, Gestión para el desarrollo operativo y funcional PSP, salud mental, salud ocupacional, salud.	Nº de estrategias implementadas / Nº de estrategias requeridas	
				4.9.1.3. En el cuatrienio se ha brindado apoyo integral al 60% de padres y madres adolescentes	# % de apoyo brindado / total programados.	

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
<p>. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.9. Unidos por el derecho a la salud integral de la comunidad samaneña.</p>	<p>4.9.1. Garantizando y promoviendo la Salud Pública</p>	5 alianzas con Entidades Publicas y ONGs.	4.9.1.4. nuevos convenios anual consolidados con Profamilia	Nº de convenio Consolidado.
			1 brigada de salud anual	4.9.1.5. Anualmente se harán 2 brigadas de salud a nivel municipal con profesionales especializados en el área de la salud: oftalmología, pediatría, ginecosbtricia, medico internista, odontología, medico general	Nº de brigadas realizadas / Nº de brigadas programadas Nº potencial de personas a atender / Nº de personas atendidas.
			90% de cobertura en Vacunación	4.9.1.6. Dar cumplimiento al programa ampliado de inmunizaciones PAI con una cobertura útil para vacunación del 96%	/ Nº total Vacunado Nº total de la población objeto a Vacunar
				4.9.1.7. Realizadas 2 campañas de salud oral con la población infantil en las instituciones educativa presentes en el municipio por año.	Nº de campañas requeridas/Nº de campañas realizadas
				4.9.1.8. Orientar a las madres que hacen parte de los grupos FAMI sobre la importancia de la Lactancia Materna exclusiva y complementaria a través de 3 encuentros anuales con la orientación del personal de la secretaria de salud.	Nº de encuentros planeados / Nº de encuentros realizados
			98 % de la población con régimen subsidiado	4.9.1.9. Incluir el total de la población de los niveles 1 y 2 del sisben en el Régimen Subsidiado.	población afiliada a EPS-s
	Existió el programa RESA con 450 familias beneficiarias que hacen parte de la red Unidos	4.9.1.10. Promover Un (1) estrategia de seguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta las diferencias particulares por genero, pertenencia étnica y desplazamiento forzado, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes.	Una estrategia seguridad alimentaria		
	<p>4.10. Unidos por la construcción y dotación de la E.S.E Hospital San José.</p>	<p>4.10.1. Implementando la construcción y dotación del área de hospitalización.</p>	No existe propuestas	4.10.1.1. Máximo a un año se habrá seleccionado un propuesta para construir el área de hospitalización del Hospital San José	Un propuesta seleccionada
			El Hospital San José no cuenta con área de hospitalización	4.10.1.2. al 2015 se ha gestionado la construcción de un área de hospitalización para el Hospital San José.	Gestión realizada
	<p>4.11. Unidos Estableciendo la Calidad Total en la oferta de Servicios en Salud en el Municipio.</p>	<p>4.11.1. Promoviendo Salud con calidad.</p>	14 puestos de salud en mal estado	4.11.1.1. El 50 % de los centros y puestos de salud del municipio tendrán las condiciones adecuadas para la atención a los usuarios: infraestructura - dotación, personal idóneo y permanente.	Nº de puestos existentes funcionado adecuadamente / Nº de puestos existentes
			E.S.E. San José Samaná.	4.11.1.2. A diciembre de 2012 contar con todos los estándares de Habilitación para la IPS que oferta el primer Nivel de Atención -Capacidad Tecnológica y Científica. -Suficiencia Patrimonial y Financiera. -Capacidad Técnico Administrativa	Nº de servicios con Estándares de habitación/ Nº total de servicios que oferta el primer nivel de atención.
			No existe estrategia de seguimiento	4.11.1.3. 90% de los usuarios satisfechos con los servicios prestados a través de encuestas realizadas	Nº de encuestas realizadas / Nº de encuestas satisfactorias.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	4.12. Unidos por el apoyo a programas de vivienda de nuestro municipio	VIVIENDA			
		4.12.1. Promoviendo la vivienda nueva, mejoramiento y saneamientos básicos en el Municipio.	El Municipio no cuenta con lotes urbanizables de propiedad, para adelantar proyectos de vivienda urbana y rural	4.12.1.1. En el cuatrienio se ha Gestionado un Lote para 20 soluciones de vivienda de interés social	# de lotes con # de beneficiarios / Total Programados
			se requieren 1000 mejoramientos de vivienda	4.12.1.2. Se ha realizado mejoramientos de vivienda por lo menos para 60 familias en el cuatrienio.	# de viviendas mejoradas / Total Programadas
			No existe política publica en el municipio en torno a este tema	4.12.1.3. Para el 2013 se habrá construido una (1) política publica en VIS. Y revisado y ajustado el PBOT	PBOT actualizado 1 política pública de VIS
			Se requiere 2 estudios de suelo y diseños para los respectivos números de proyectos de vivienda.	4.12.1.4. En el cuatrienio se promoverá la vivienda digna mediante el apoyo para 2 estudios y 2 diseños para 2 proyectos de vivienda nueva.	# de estudios y diseños apoyados / Total Programados
			Samaná tiene una demanda actual de 214 por carta Cheque asignada.	4.12.1.5. Durante el cuatrienio se implementará una estrategia para apoyar 20 familias victimas del conflicto armado con carta cheque para vivienda	# de apoyos para vivienda de victimas / Total Programados
		4.12.2. Trabajando por la prevención y atención del riesgo de desastres y/o la ola invernal	No existe estudios de factibilidad de mitigación o eliminación del riesgo de las ultimas situaciones generadas	4.12.2.1. Se cuenta en el cuatrienio por lo menos con 4 estudios realizados y en proceso de gestión ante los riesgos a nivel rural y urbanos.	# De estudios de factibilidad de mitigación o eliminación del riesgo / Total Programados
			Samaná tiene una demanda actual de 320 familias por ola invernal	4.12.2.2. Durante el cuatrienio se implementara una estrategia para apoyar 40 familias afectadas por ola invernal en sus viviendas	# de apoyos para vivienda de ola invernal / Total Programados
			100 familias reciben auxilio de arrendamiento por ser damnificados por la ola invernal de los años 2010, 2011 y 2012.	4.12.2.3. En el cuatrienio se gestionaran las ayudas humanitarias de emergencia requeridas para los damnificados por la ola invernal en años anteriores y durante el periodo de gobierno.	# de familias con ayuda humanitaria de emergencia / Total requeridas
			Hay presencia del Cuerpo de Bombero y la Defensa Civil	4.12.2.4. El cuatrienio se apoyara a 2 organismos de socorro presentes en el municipio que contribuya a la mitigación y atención a la población en riesgo y/o afectada por la ola invernal.	# de organismo de socorro apoyados / Total programado.
SERVICIOS PUBLICOS					



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

SERVICIOS PUBLICOS					
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	4.13. Unidos por la cobertura y calidad en servicios públicos	4.13.1. Garantizando los Servicios públicos para la población del municipio	600 viviendas requieren electrificación ubicadas en la zona rural	4.13.1.1. En el cuatrienio se habrán electrificado 300 viviendas ubicadas en la zona rural del municipio	# de viviendas electrificadas / total programadas.
			se requiere 4 acueductos en centros poblados y 30 acueductos rurales	4.13.1.2. En el cuatrienio se optimizarán 3 acueductos en los centros poblados	# de acueductos optimizados / Total
			No existe una cultura de selección de residuos sólidos en la fuente.	4.13.1.3. Se gestionan recursos para mejorar el 10% de acueductos veredales.	# de acueductos mejorados / Total programados
			existen déficit del 70% de saneamientos básicos.	4.13.1.4. A diciembre de 2015 se habrá implementado un estrategia de reciclaje y selección en la fuente y operará en un 70% del área urbana y centros poblados.	Una estrategia implementada
			existe un solo acueducto con agua potable	4.13.1.5. En el cuatrienio el 10 % de las familias vulnerables contarán con saneamiento básico en su vivienda.	# de % de familias con saneamiento básico / Total programado.
			No existe en el municipio servicio de gas domiciliario	4.13.1.6. En el cuatrienio contaremos con 3 acueductos con suministro de agua potable.	# de acueductos con agua potable / Total programados
			existen déficit del 50% de pozos sépticos	4.13.1.7. En el cuatrienio se implementará una estrategia para gestionar recursos con el fin de adelantar el proceso de suministro de gas domiciliario.	Una estrategia implementada
			Existe un relleno sanitario que no cumple con las medidas técnicas requeridas.	4.13.1.8. En el cuatrienio habrá aumentado en un 10 % las familias vulnerables con pozos sépticos.	# de % de familias con pozos sépticos / Total programado.
			existen 462 luminarias para hacerles mantenimiento	4.13.1.9. En el cuatrienio contaremos con el Plan de manejo de residuos sólidos operando con adecuado manejo de los lixiviados.	Un Plan de manejo de residuos sólidos
			Se requiere actualizar 3 Km de alcantarillado	4.13.1.10. En el año 2015 el relleno sanitario El Edén contará con licencia ambiental	Un licencia ambiental para el relleno sanitario
			actualmente existen subsidios en agua potable a los estratos 1 y 2	4.13.1.11. En el cuatrienio se renovarán el 20% de las luminarias con nuevas tecnologías para disminuir el consumo de energía.	# % de luminarias nuevas / Total programadas
			No existe empresa de servicios públicos domiciliarios	4.13.1.12. En el cuatrienio el municipio contará con 500 Mt. nuevos de alcantarillado.	# de metros construidos / Total programados
				4.13.1.13. En el cuatrienio el municipio contará con 50 Mt. de mantenimiento de alcantarillado en convenio interinstitucionales (Empocaldas).	# de metros con mantenimiento / Total programados.
				4.13.1.14. En el cuatrienio se proveerá de subsidios al 100% de la POBLACION DE LOS ESTRATOS 1 y 2 en agua potable en la zona urbana	Subsidios otorgados
	4.13.1.15. Al 2015 se habrá constituido una empresa de servicios públicos	Una empresa constituida y operando.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
<p>Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.14. Unidos por las expresiones artísticas y culturales del municipio.</p>	<p>4.14.1. Implementación y Fortalecimiento de la cultura en Samaná.</p>	Existían programas de capacitación itinerantes y esporádicos	4.14.1.1 Durante el cuatrienio se realizan 8 talleres de artes y oficios dirigido a población vulnerable.	# de talleres realizados / Total programados
				4.14.1.2. A diciembre de 2015 se habrá participado en 2 eventos a nivel departamental y/o nacional con artistas de Samaná.	Nº de eventos en los que se participan capacitación / Nº eventos programados
			Se ha realizado anualmente una celebración tradicional en cada corregimiento y cabecera municipal	4.14.1.3. Anualmente se apoyarán una fiesta tradicional en cada corregimiento, centro poblado y cabecera Municipal	# de fiestas tradicionales apoyadas / # de fiestas programadas
			se han celebrado días del campesino esporádicamente.	4.14.1.4. Anualmente se celebrará el día del campesino en nuestro Municipio	# de celebraciones realizadas / # Total Programadas
			No existe ninguna estrategia en torno al tema.	4.14.1.5. al 2015 se ha fortalecido la Página Web y la estrategia de gobierno en línea, para dar a conocer los procesos y atributos del municipio al interior y exterior del mismo, motivando el amor y valoración por lo nuestro municipio.	Una página web fortalecida exaltando los procesos y atributos del municipio.
			Existen 4 bandas estudiantiles de música que requieren apoyo y una banda marcial sin operación	4.14.1.6. En el cuatrienio se fortalecerán 2 bandas estudiantiles de música.	# de bandas fortalecidas / total programadas
				4.14.1.7. Durante los 4 años se adelantarán gestiones para la reactivación de la banda marcial del municipio.	Una gestión para la reactivación de la banda marcial del municipio.
			No existe ninguna estrategia en torno al tema.	4.14.1.8. Al 2015 se han fortalecidos 2 eventos de expresión cultural.	# de eventos fortalecidos / # de eventos programados
			Se requiere apoyo para el Parque centro cultural agua y miel, y la construcción del Parque mirador de la Plazuela y demás infraestructura cultural	4.14.1.9. Al 2015 se han fortalecido 2 escenarios culturales (apoyo parque centro cultural agua y miel, parque mirador de la Plazuela y demás infraestructura cultural) en el casco urbano y/o en centros poblados.	# de escenarios fortalecidos / # de escenarios programados
				4.14.1.10. Al 2015 se han fortalecido 2 bibliotecas públicas en el casco urbano y/o en centros poblados.	# de bibliotecas fortalecidos / # de bibliotecas programadas
4.14.2. Construcción de casas de la cultura y plazas de ferias	Se requiere 4 casas de cultura y 4 plazas de ferias 1 de cada una por corregimiento.	4.14.2.1 En el presente gobierno se construirá 1 casa de la cultura y 1 plaza de ferias en un centro poblado del municipio.	# de casas de la cultura y plazas de ferias / Total Programadas		

PALACIO MUNICIPAL

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	DEPORTE				
	4.15. Unidos por la capacitación y promoción del deporte.	4.15.1. Fomentando y Apoyando el deporte en sus diferentes modalidades.	0	4.15.1.1. Anualmente se habrá realizado por lo menos 1 convenio que apoyan el deporte de la población Samaneña.	# de convenios firmados # Total programados
			no existen convenios	4.15.1.2. En el cuatrienio se realizará una estrategia de promoción del los grupos de caminantes, el deporte ecológico, aeróbicos al aire libre y en espacios cerrados, entre otros.	# de estrategias implementadas / Total programado
			Ha sido esporádico el apoyo a estas actividades	4.15.1.3. En el cuatrienio se han implementados 2 escuelas deportivas en diferentes disciplinas.	# de escuelas deportivas / Total programadas
			Existe escuelas deportivas pero no están operando	4.15.1.4. Se realizan 2 actividades deportivas recreativas, festivas y fiestas lúdicas en algunos barrios y veredas por año.	# de actividades deportivas ejecutadas / Total programadas
			Se ha venido realizando campeonatos veredales, torneo de veteranos y algunos juegos regionales	4.15.1.5. Un campeonato femenino anual en alguna modalidad deportiva para promover la participación de la mujer en el deporte	# de campeonatos implementados / Total programados
	4.16. Unidos Construyendo y dotando nuestros escenarios deportivos	4.16.1. Construyendo y dotando nuestros escenarios deportivos	Se han realizado intercolegidos y algunos regionales	4.16.1.1. Un convenio para gestión de recursos anual para garantizar la dotación a 3 escenarios deportivos.	# de convenios firmados # Total programados
			Ha sido esporádico el apoyo a estos escenarios	4.16.1.2. Se apoyará económicamente 3 competencias deportivas.	# de apoyos económicos / Total programados.
				4.16.1.3. Al 2015 se ha terminado la construcción del coliseo municipal y se buscara la ampliación, el mejoramiento y dotación de los escenarios deportivos .	Coliseo terminado
				4.16.1.4. al 2015 se han mejorado 2 escenarios deportivos.	# de escenarios mejorados / Total programados.
			Ha sido esporádico el apoyo a estos escenarios y no adecuados a los requerimientos para primera infancia e infancia.	4.16.1.5. Semestralmente se hace mantenimiento de parques infantiles y zonas verdes en el casco urbano.	# de mantenimientos / Total programados.

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	4.17. Unidos por Manteniendo rutinario y construcción de vías de nuestro municipio.	VIAS				
		4.17.1. Mantenimiento periódico y rutinario de las diferentes vías .	307,25 Kilómetros de vías en mal estado en todo el municipio	4.17.1.1. semestralmente durante los 4 años se realiza mantenimiento preventivo y rutinario 50% vías carreteables del municipio.	# de kilómetros con mantenimiento / Total Programados	
				4.17.1.2. En el cuatrienio se ha diseñado e implementado como prueba piloto una Estrategia Comunitaria con las Juntas de Acción Comunal de las Diferentes veredas para el cuidado y mantenimiento permanente de carreteras y caminos del municipio.	Una estrategia implementada con su prueba piloto.	
			167 caminos que comunican las veredas con el Casco urbano del municipio y los centros poblados de los corregimientos	4.17.1.3. Semestralmente se crearan alianzas estratégicas con las veredas para motivar a las comunidades en el mantenimiento del 60% de los caminos	# de caminos con mantenimiento / total programado.	
			Existen 2 volquetas nuevas 1 en mal estado, un retro cargador nuevo dañado por garantía y un cargador en mal estado y antiguo.	4.17.1.4. En el cuatrienio se ha repotenciación de 1 volqueta y de 1 cargador y gestionar el cumplimiento de la garantía del retro cargador nuevo para el mantenimiento de vías y normal transitabilidad.	# de maquinas repotenciadas / Total Programadas	
			El municipio requiere la construcción de 10 nuevas vías carreteras que conectan las veredas con los centros poblados y con otros municipio (Norcasia, Marquetalia, Pensilvania.	4.17.1.5 Finalizado el segundo año se ha presentado por lo menos una propuesta para la apertura de 2 nuevas vías priorizadas con la comunidad.	# Vías con apertura de construcción / Total Programadas.	
			4.17.2. Pavimentación de vías	el poco pavimento esta en muy estado	4.17.2.1. Al 2015 de ha gestionado para terminar la pavimentación Samaná Victoria.	Gestión realizada
				Samaná requiere 18.000 M2 calles por reformar y construir	4.17.2.2. al 2015 se ha pavimentado 1.000 m2. de calles en cabecera municipal y centros poblados	# de m2 con pavimentos / Total programados
			4.17.3. Señalización de vías (calles y carreteras)	El 100% de las calles y carreteras del municipio no cuenta con señales de tránsito	4.17.3.1. En los cuatros años se implementarán sistema para cubrir el 30% de señalización de calles.	# De porcentaje de las vías con señalización / Total programada.
		4.17.4. Construcción de puentes, pontones y garruchas.	El municipio demanda la construcción de 30 puentes en caminos y carreteras.	4.17.4.1. Al 2015 se ha construido 8 puentes en caminos y carreteras	# de puentes construidos / Total Planeados.	
No existen en el municipio	4.17.4.2. Al 2015 de ha construido 2 garruchas como prueba piloto para el transporte de carga de las veredas que no tienen carreteras.		# de garruchas construidas / Total programadas.			
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES
<p>Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.18. Unidos en Samaná por el desarrollo social</p>	SOCIAL			
		<p>4.18.1. Fortaleciendo y aplicando la Política de Discapacidad Municipal.</p>	No existen una política definida a nivel municipal	4.18.1.1. Para el 2012 se creara y se conformara el Comité Municipal de Discapacidad.	Creación y operatización del Comité Municipal de Discapacidad
			No existe	4.18.1.2. Incluir el 20% de las personas en situación de discapacidad en los programas de capacitación del SENA y U de Caldas.	Nº personas incluida / Total Programadas
			Fundación Vanessa presente en el Municipio en el ámbito de las personas en situación de discapacidad	4.18.1.3. En el cuatrienio apoyar el 20% de las actividades realizadas por las fundaciones en beneficio de los discapacitados tanto con talento humano como operativamente.	Nº de actividades que se les brindo apoyo / Nº de actividades programadas
			No hay infraestructura con las condiciones adecuadas para los discapacitados	4.18.1.4. Durante el cuatrienio adecuar la infraestructura de 3 edificaciones (instituciones educativas del casco urbano, Alcaldía Municipal y la ESE hospital) para facilitar el acceso a las personas en situación de discapacidad	Nº de Infraestructuras adecuadas para el acceso a discapacitados / Nº de infraestructuras para adecuar.
			No existe en el Municipio de Samaná un Censo de las Personas en situación de discapacidad	4.18.1.5. Realizar y sistematizar 1 (Uno) censo de las personas en situación de discapacidad en todo el territorio Municipal para este periodo de gobierno.	Censo realizado.
			No existe un equipo interdisciplinario	4.18.1.6. Conformación de 1 (UN) equipo interdisciplinario (Psicosocial y terapéutico) para la atención de las Personas en situación de discapacidad y sus Familias.	Nº profesionales contratados / Nº de personas requeridos.
		<p>4.18.2. Fortaleciendo los hogares comunitarios</p>	No existe programa de capacitación definido	4.18.2.1. Realizar 8 capacitaciones a las Madres Comunitarias en temas relacionados a su quehacer.	Nº de talleres realizados / Nº de talleres programados
			Existe un hogar múltiple y se requieren dos	4.18.2.2. Para el 2012 se contara con 1 convenio interinstitucional con las entidades presentes en el Municipio que permita el mejoramiento integral de los Hogares Comunitarios.	Convenio Interinstitucional requerido/ convenio interinstitucional realizado
			No existe diagnostico de las condiciones de vida de las madres comunitarias.	4.18.2.3. realizar 1 (Un) diagnostico de las condiciones de vida de las Madres comunitarias.	Un diagnostico
			Existen reclamos de la comunidad en calidad y cantidad de la minuta actual.	4.18.2.4. En el cuatrienio priorizar 4 acciones correctivas según diagnostico.	Nº acciones implementadas /
			73 hogares comunitarios de Bienestar Familiar	4.18.2.5. Se realizará 3 inspecciones anuales de los hogares comunitarios frente a la calidad y cantidad y el manejo de la minuta suministrada.	Nº de inspecciones realizadas / Nº de inspecciones programadas
				4.18.2.6. En el cuatrienio se dará cubrimiento al 100% HCB en coordinación con ICBF.	# % de cumplimiento / programado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

<p>Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.</p>	<p>4.18. Unidos en Samana por el desarrollo social</p>	<p>4.18.3. Fortaleciendo procesos y las políticas de juventud.</p>	<p>Se requiere apoyo para 4.681 proyectos de vida de jóvenes escolarizados.</p>	<p>4.18.3.1. Finalizado el cuatrienio el 10% de los jóvenes escolarizados del municipio se han orientado en su proyecto de vida que los motiva a continuar su crecimiento personal y profesional, en el fin de prevenir la vinculación NNA a grupos armados organizados al margen de la ley</p>	<p># % de proyectos de vida orientados / Total programado</p>
			<p>Existe 11 personeros estudiantiles en el municipio</p>	<p>4.18.3.2. Al 2015 en 5 Colegios realizaran acompañamiento y capacitaciones a personeros y representantes estudiantiles.</p>	<p># numero de colegios con acompañamiento y capacitación / Total planeados</p>
			<p>Existe un Consejo Municipal de Juventud (CMJ) sin operatividad.</p>	<p>4.18.3.3. Finalizando el 2012 Se ha conformado el consejo municipal de Juventud CMJ</p>	<p>Un Consejo Municipal de Juventud conformado</p>
			<p>No se ha realizado la semana de la juventud donde visualicen los líderes y organizaciones juveniles.</p>	<p>4.18.3.4. En el cuatrienio se Hará 4 acompañamientos al consejo municipal de Juventud CMJ para su operatividad</p>	<p># de acompañamientos realizados / Total programados</p>
			<p>se han realizado estas actividades esporádicamente.</p>	<p>4.18.3.5. Para año 2015 se han realizado 2 semanas de la juventud con encuentro de líderes y organizaciones juveniles.</p>	<p># de encuentros de líderes juveniles realizados / Total programados.</p>
			<p>0% iniciativas apoyadas</p>	<p>4.18.3.6. Al finalizar cada año se habrán realizado un taller, una jornada de capacitación y una orientación psicosocial a jóvenes, docentes y padres de familia del municipio</p>	<p># talleres y capacitaciones, orientaciones / Total programadas</p>
			<p>son poco los espacios existentes para el desarrollo integral y el reconocimiento de los jóvenes como generadores de convivencia pacífica.</p>	<p>4.18.3.7. Durante el cuatrienio se han apoyado 2 iniciativas culturales y/o productivas promovidas por Jóvenes</p>	<p># de iniciativas apoyadas / Total programadas</p>
			<p>Es muy bajo el habito de lectura en los jóvenes.</p>	<p>4.18.3.8. Al 2015 se habrán fortalecidos 2 espacios comunitarios que promueva el desarrollo del potencial humano y social de los jóvenes.</p>	<p># de espacios fortalecidos / Total programados.</p>
			<p>Es muy bajo el habito de lectura en los jóvenes.</p>	<p>4.18.3.9. En el cuatrienio se diseñara e implementara una estrategia para promover el habito de lectura en los jóvenes como ocupación del tiempo libre</p>	<p>Una estrategia para promover el habito de lectura en los jóvenes</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADORES
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	SOCIAL				
	4.18. Unidos en Samana por el desarrollo social	4.18.4. Implementando políticas y estrategias orientadas al bienestar de la mujer.	ha sido poco el apoyo a los proyectos productivos de beneficio a las mujeres.	4.18.4.1. En el cuatrienio se apoyaran a 2 proyectos productivos a mujeres organizadas.	# de proyectos apoyados / total programados.
			38 mujeres laboran en la administración municipal	4.18.4.2. En cuatrienio propender por vincular como mínimo el 30% de mujeres a la administración municipal.	# % de mujeres vinculadas / Total programadas
			Existe 3 organizaciones conformadas por mujeres	4.18.4.3. Apoyar en el fortalecimiento a 2 organizaciones conformadas por mujeres.	# de organizaciones fortalecidas / total Planeadas.
			Registro de 69 mujeres maltratadas.	4.18.4.4. Implementación de la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar "HAZ PAZ" que promueve el buen trato a al mujer.	Política implementada.
			Bajo desembolsos de créditos dirigidos a mujeres.	4.18.4.5. Al 2015 Acompañar técnicamente la gestión de un crédito dirigido a organizaciones de mujeres.	# de acompañamientos para créditos / Total programados.
			se registra el 90,6% de mujeres gestantes que asisten a control prenatal	4.18.4.6. En el cuatrienio se incrementará al 95% de mujeres gestantes del municipio la asistencia de control prenatal.	# de % de mujeres gestantes / Total programadas.
			0 defunciones de mujeres gestantes durante el embarazo y parto.	4.18.4.7. En el cuatrienio propender por mantener la línea base de 0 defunciones de mujeres gestantes durante el embarazo y parto.	# de defunciones / Total de mujeres gestantes.
	P.A. DESASTRES				
	4.19.Unidos por la prevención y atención de desastres.	4.19.1. Previendo y atendiendo las situaciones generadas por los desastres naturales	El municipio se presenta con frecuencia desastres por deslizamientos, incendios y ola invernal.	4.19.1.1. En los cuatro años se habrá atendido el 100% de las situaciones surgidas por desastres naturales.	# de situaciones de desastres atendidas / Total Presentadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

CAPÍTULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERCIONES.

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE UNO. (1) UN GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS DESDE UNA MIRADA INSTITUCIONAL							
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION
Promover la confianza institucional en aras de contribuir con la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante procesos participativos.	1.1. Unidos por la formación de ciudadanos responsables, fortaleciendo la participación comunitaria.	1.1.1 Capacitando e informando a la comunidad urbana y rural .	2012	2.000.000	0	0	0
			2013	2.080.000	0	0	0
			2014	2.163.200	0	0	0
			2015	2.249.728	0	0	0
		1.1.2. Implementando programas de responsabilidad ambiental y respeto por el espacio público.	2012	1.000.000	0	1.000.000	0
			2013	1.040.000	0	1.040.000	0
			2014	1.081.600	0	1.081.600	0
			2015	1.124.864	0	1.124.864	0
		1.1.3. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal "JAC".	2012	16.000.000	0	0	0
			2013	16.640.000	0	0	0
			2014	17.305.600	0	0	0
			2015	17.997.824	0	0	0
		1.1.4. Implementando una red familiar articulada con la comunidad y la institucionalidad que contribuya al bienestar integral de la población.	2012	500.000	0	0	0
			2013	520.000	3.000.000	0	0
			2014	540.800	3.120.000	0	0
			2015	562.432	3.244.800	0	0
	1.2. Unidos en el posicionamiento de líderes comunitarios.	1.2.1. Creando espacios y capacitaciones para el reconocimiento de líderes rurales y urbanos.	2012	2.000.000	0	0	0
			2013	2.080.000	0	0	0
			2014	2.163.200	0	0	0
			2015	2.249.728	0	0	0

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION
Promover la confianza institucional en aras de contribuir la articulación entre ciudadanía y estado con el fin de crear protagonismo compartido entre la comunidad y la institucionalidad mediante proceso participativos.	1.3. Unidos por la seguridad ciudadana	1.3.1 Fortalecimiento el Fondo de Seguridad Ciudadana.	2012	0	18,000,000	0	0
			2013	0	18,720,000	0	0
			2014	0	19,468,800	0	0
			2015	0	20,247,552	0	0
		1.3.2. Fortalecimiento de estrategias para la prevención, atención, resolución de conflictos y violencia intrafamiliar.	2012	135,000,000	2,000,000	0	0
			2013	140,400,000	2,080,000	0	0
			2014	146,016,000	2,163,200	0	0
			2015	151,856,640	2,249,728	0	0
	1.4. Unidos por una buena imagen institucional	1.4.1. Fortaleciendo el talento humano de la administración.	2012	12,000,000	10,000,000	40,000,000	0
			2013	12,480,000	10,400,000	41,600,000	0
			2014	12,979,200	10,816,000	43,264,000	0
			2015	13,498,368	11,248,640	44,994,560	0
		1.4.2. Implementando estrategias para que la administración municipal llegue hasta la comunidad.	2012	11,000,000	10,000,000	44,600,000	0
			2013	11,440,000	10,400,000	46,384,000	0
			2014	11,897,600	10,816,000	48,239,360	0
			2015	12,373,504	11,248,640	50,168,934	0
		1.4.3. Impulsando el desarrollo de las TIC en el municipio como estrategia para alcanzar la competitividad.	2012	0	5,000,000	8,400,000	0
			2013	0	5,200,000	8,736,000	0
			2014	0	5,408,000	9,085,440	0
			2015	0	5,624,320	9,448,858	0
		1.4.4. Fortaleciendo el equipamiento municipal.	2012	43,000,000	18,000,000	33,000,000	0
			2013	44,720,000	18,720,000	34,320,000	0
			2014	46,508,800	19,468,800	35,692,800	0
			2015	48,369,152	20,247,552	37,120,512	0
	1.4.5. Integrandonos al desarrollo regional	2012	0	5,000,000	0	0	
		2013	0	5,000,000	0	0	
		2014	0	5,000,000	0	0	
		2015	0	5,000,000	0	0	

PALACIO MUNICIPAL

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE DOS (2) EL CAMPO, UNA REALIDAD PARA SAMANÁ								
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	AÑO	FUENTE DE LOS RECURSOS				
				SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACIÓN	
Contribuir al fortalecimiento de la vocación agropecuaria mediante un desarrollo integral sostenible y sustentable con el fin de promover la reactivación económica, la dignificación de la vida en el campo y la conservación del medio ambiente.	2.1. Unidos por el Fortalecimiento Institucional Agropecuario, forestal y ambiental	2.1.1. Implementando una política municipal de desarrollo rural, medio ambiente con enfoque territorial.	2012	1,000,000	5,000,000	70,000,000	0	
			2013	1,040,000	5,200,000	72,800,000	0	
			2014	1,081,600	5,408,000	75,712,000	0	
			2015	1,124,864	5,624,320	78,740,480	0	
		2.1.2 Realizando convenios para el desarrollo rural, medio ambiente y minero.	2012	0	7,000,000	100,000,000	0	
			2013	0	7,280,000	104,000,000	0	
			2014	0	7,571,200	108,160,000	0	
			2015	0	7,874,048	112,486,400	0	
		2.2. Unidos por el fortalecimiento educativo y agro-empresarial	2.2.1. Fomentado procesos de formación, producción y comercialización de productos agropecuarios.	2012	20,000,000	8,000,000	20,000,000	0
				2013	20,800,000	8,320,000	20,800,000	0
	2014			21,632,000	8,652,800	21,632,000	0	
	2015			22,497,280	8,998,912	22,497,280	0	
	2.2.2. Fortaleciendo hogares juveniles campesinos.		2012	10,000,000	0	40,000,000	0	
			2013	10,400,000	0	41,600,000	0	
			2014	10,816,000	0	43,264,000	0	
			2015	11,248,640	0	44,994,560	0	
	2.3. Unidos por el Fortalecimiento al acceso a tierra y titulación.	2.3.1. Fortaleciendo y acompañando procesos de titulación de predios.	2012	0	0	10,000,000	0	
			2013	0	0	10,400,000	0	
			2014	0	0	10,816,000	0	
			2015	0	0	11,248,640	0	
	2.4. Unidos por el Fortalecimiento forestal.	2.4.1. Fortaleciendo los sistemas y cadenas productivas agroforestales.	2012	0	2,000,000	10,000,000	0	
			2013	0	2,080,000	10,400,000	0	
			2014	0	2,163,200	10,816,000	0	
			2015	0	2,249,728	11,248,640	0	
2.5. Unidos por el Sector minero.	2.5.1. Fortaleciendo la Minería.	2012	0	0	20,000,000	0		
		2013	0	0	20,800,000	0		
		2014	0	0	21,632,000	0		
		2015	0	0	22,497,280	0		
2.6. Unidos por el Manejo de micro cuencas.	2.6.1. Mejorando las micro cuencas municipales.	2012	746,185	0	50,000,000	0		
		2013	776,032	0	52,000,000	0		
		2014	807,074	0	54,080,000	0		
		2015	839,357	0	56,243,200	0		

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE TRES (3): SAMANÁ ENCANTO Y NATURALEZA							
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	AÑO	FUENTE DE LOS RECURSOS			
				SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION
Impulsar el desarrollo eco y agroturístico por medio del aprovechamiento de los encantos naturales del municipio con el fin generar formas alternas de generación de ingresos a las familias Samaneñas.	3.1. unidos por el Encanto y Naturaleza de Samaná	3.1.1. Promocionando y divulgando proyectos ecoturísticos, en diferentes modalidades en el municipio con articulación regional, nacional e internacional.	2012	0	3,000,000	0	0
			2013	0	3,120,000	0	0
			2014	0	3,244,800	0	0
			2015	0	3,374,592	0	0
		3.1.2. Embelleciendo los parques, espacios públicos y cuadras de manzana en zona urbana y centros poblados del municipio.	2012	10,000,000	0	8,000,000	0
			2013	10,400,000	0	8,320,000	0
			2014	10,816,000	0	8,652,800	0
			2015	11,248,640	0	8,998,912	0

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

EJE 4. UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL									
OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO	
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO									
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	4.1 Unidos por el desarrollo de los programas de asistencia y atención vulnerable a las víctimas del conflicto armado interno.	4.1.1. Superando la pobreza extrema en nuestro municipio	2012	55,000,000	0	40,000,000	0	0	
			2013	57,200,000	0	41,600,000	0	0	
			2014	59,488,000	0	43,264,000	0	0	
			2015	61,867,520	0	44,994,560	0	0	
		4.1.2. Incursionando, Asistiendo y atendiendo a víctimas del conflicto armado interno.	2012	30,000,000	0	0	0	0	
			2013	31,200,000	0	0	0	0	
			2014	32,448,000	0	0	0	0	
			2015	33,745,920	0	0	0	0	
	EDUCACIÓN								
	4.2. Unidos por la garantía para la población en general, el acceso y permanencia a la educación básica y media.	4.2.1 Promoviendo el acceso y permanencia a la educación básica y media con calidad y pertinencia	2012	85,200,000	0	5,000,000	0	0	
			2013	88,608,000	0	5,200,000	0	0	
			2014	92,152,320	0	5,408,000	0	0	
			2015	95,838,413	0	5,624,320	0	0	
4.3. Unidos por el Fortalecimiento del talento humano en docentes y administrativos de las instituciones educativas del municipio		4.3.1. Facilitando la asistencia técnica a los docentes y administrativos de las instituciones educativas del municipio	2012	0	5,000,000	3,000,000	0	0	
			2013	0	5,200,000	3,120,000	0	0	
			2014	0	5,408,000	3,244,800	0	0	
			2015	0	5,624,320	3,374,592	0	0	

PALACIO MUNICIPAL

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO
. Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	EDUCACIÓN							0
	4.4. Unidos por la infraestructura de establecimientos educativos.	4.4.1. Mantenimiento , adecuación, estudios y diseños, interventorias y dotación de centros educativos del municipio.	2012	307,500,000	0	25,000,000	0	0
			2013	319,800,000	0	26,000,000	0	0
			2014	332,592,000	0	27,040,000	0	0
			2015	345,895,680	0	28,121,600	0	0
		4.4.2. Implementando las TICS en nuestro municipio	2012	70,000,000	0	4,000,000	0	0
			2013	72,800,000	0	4,160,000	0	0
			2014	75,712,000	0	4,326,400	0	0
			2015	78,740,480	0	4,499,456	0	0
	4.5. Unidos por el acceso a la educación superior.	4.5.1. Fortaleciendo y fomentando la promoción e implementación de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales	2012	0	33,000,000	0	0	0
			2013	0	34,320,000	0	0	0
			2014	0	35,692,800	0	0	0
			2015	0	37,120,512	0	0	0
		4.5.2. Fortaleciendo y fomentando la universidad en el campo	2012	0	5,000,000	5,000,000	0	0
			2013	0	5,200,000	5,200,000	0	0
			2014	0	5,408,000	5,408,000	0	0
			2015	0	5,624,320	5,624,320	0	0
	4.6. Unidos por el fortalecimiento de los restaurantes escolares y la seguridad alimentaria.	4.6.1. Construyendo, adecuando, dotando, mejorando y haciendo mantenimiento de los restaurantes escolares.	2012	78,900,000	0	0	0	0
			2013	82,056,000	0	0	0	0
			2014	85,338,240	0	0	0	0
2015			88,751,770	0	0	0	0	

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO	
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.								
	4.7. Unidos por la primera infancia y adolescencia con el fin de contribuir de manera integral para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente todos sus derechos como seres humanos	4.7.1. Garantizando los derechos de la existencia	2012	500.000	0	7.000.000	0	0	
			2013	520.000	0	7.280.000	0	0	
			2014	540.800	0	7.571.200	0	0	
			2015	562.432	0	7.874.048	0	0	
		4.7.2. Promoviendo Derechos de desarrollo.	2012	0	0	1.000.000	0	0	
			2013	0	0	1.040.000	0	0	
			2014	0	0	1.081.600	0	0	
		4.7.3. Facilitando Derechos de Ciudadanía.	2012	0	0	0	0	0	
			2013	0	0	0	0	0	
			2014	0	0	1.124.864	0	0	
		4.7.4. Proporcionando Derechos de protección especial.	2012	50.000.000	0	0	0	0	
			2013	52.000.000	0	0	0	0	
			2014	54.080.000	0	0	0	0	
		ADULTO MAYOR							
		4.8. Unidos por el adulto mayor	4.8.1. Vida digna para el Adulto Mayor	2012	4.000.000	100.000.000	1.000.000	0	0
				2013	4.160.000	104.000.000	1.040.000	0	0
	2014			4.326.400	108.160.000	1.081.600	0	0	
	2015			4.499.456	112.486.400	1.124.864	0	0	
	SALUD								
	4.9. Unidos por el derecho a la salud integral de la comunidad samaneña.	4.9.1. Garantizando y promoviendo la Salud Pública	2012	3.558.656.000	71.001.000	66.000.000	3.196.160.000	0	
			2013	3.701.002.240	73.841.040	68.640.000	3.324.006.400	0	
			2014	3.849.042.330	76.794.682	71.385.600	3.456.966.656	0	
			2015	4.003.004.023	79.866.469	74.241.024	3.595.245.322	0	
	4.10. Unidos por la construcción y dotación de la E.S.E Hospital San José.	4.10.1. Implementando la construcción y dotación del área de hospitalización.	2012	0	0	0	200.000.000	0	
			2013	0	0	0	208.000.000	0	
			2014	0	0	0	216.320.000	0	
			2015	0	0	0	224.972.800	0	
	4.11. Unidos Estableciendo la Calidad Total en la oferta de Servicios en Salud en el Municipio.	4.11.1. Promoviendo Salud con calidad.	2012	0	0	0	1.000.000	0	
			2013	0	0	0	45.000.000	0	
2014			0	0	0	2.000.000	0		
2015			0	0	0	2.000.000	0		

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	VIVIENDA							
	4.12. Unidos por el apoyo a programas de vivienda de nuestro municipio	4.12.1. Promoviendo la vivienda nueva, mejoramiento y saneamientos básicos en el Municipio.	2012	35,000,000	0	11,000,000	250,000,000	500,000,000
			2013	36,400,000	0	11,440,000	260,000,000	0
			2014	37,856,000	0	11,897,600	270,400,000	0
			2015	39,370,240	0	12,373,504	281,216,000	0
		4.12.2. Trabajando por la prevención y atención del riesgo de desastres y /o la ola invernal	2012	25,000,000	10,000,000	4,000,000	400,000,000	0
			2013	26,000,000	10,400,000	4,160,000	416,000,000	0
			2014	27,040,000	10,816,000	4,326,400	432,640,000	0
			2015	28,121,600	11,248,640	4,499,456	449,945,600	0
	SERVICIOS PUBLICOS							
	4.13. Unidos por la cobertura y calidad en servicios públicos	4.13.1. Garantizando los Servicios públicos para la población del municipio	2012	746,531,000	70,000,000	480,000,000	0	0
			2013	776,392,240	72,800,000	499,200,000	0	0
			2014	807,447,930	75,712,000	519,168,000	0	0
			2015	839,745,847	78,740,480	539,934,720	0	0
	CULTURA							
	4.14. Unidos por las expresiones artísticas y culturales del municipio.	4.14.1. Implementación y Fortalecimiento de la cultura en Samaná.	2012	44,530,000	35,000,000	35,000,000	0	0
			2013	46,311,200	36,400,000	36,400,000	0	0
			2014	48,163,648	37,856,000	37,856,000	0	0
			2015	50,090,194	39,370,240	39,370,240	0	0
		4.14.2. Construcción de casas de la cultura y plazas de ferias	2012	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0	0
			2013	2,080,000	2,080,000	2,080,000	0	0
			2014	2,163,200	2,163,200	2,163,200	0	0
			2015	2,249,728	2,249,728	2,249,728	0	0

Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	DEPORTE							
	4.15. Unidos por la capacitación y promoción del deporte.	4.15.1. Fomentando y Apoyando el deporte en sus diferentes modalidades.	2012	51.459.708	8.000.000	39.700.000	0	0
			2013	53.518.096	8.320.000	41.288.000	0	0
			2014	55.658.820	8.652.800	42.939.520	0	0
			2015	57.885.173	8.998.912	44.657.101	0	0
	4.16. Unidos Construyendo y dotando nuestros escenarios deportivos	4.16.1. Construyendo y dotando nuestros escenarios deportivos	2012	7.098.292	1.000.000	0	50.000.000	0
			2013	7.382.224	1.040.000	0	52.000.000	0
			2014	7.677.513	1.081.600	0	54.080.000	0
			2015	7.984.613	1.124.864	0	56.243.200	0
	VIAS							
	4.17. Unidos por Manteniendo rutinario y construcción de vías de nuestro municipio.	4.17.1. Mantenimiento periódico y rutinario de las diferentes vías .	2012	30.000.000	0	75.000.000	560.000.000	1.000.000.000
			2013	31.200.000	0	78.000.000	200.000.000	0
			2014	32.448.000	0	81.120.000	200.000.000	0
			2015	33.745.920	0	84.364.800	208.000.000	0
		4.17.2. Pavimentación de vías	2012	2.000.000	0	10.000.000	100.000.000	0
			2013	2.080.000	0	10.400.000	100.000.000	0
			2014	2.163.200	0	10.816.000	100.000.000	0
		4.17.3. Señalización de vías (calles y carreteras)	2012	1.000.000	0	1.000.000	0	0
			2013	1.040.000	0	1.040.000	0	0
			2014	1.081.600	0	1.081.600	0	0
		4.17.4. Construcción de puentes, pontones y garruchas.	2012	7.000.000	0	4.000.000	0	0
			2013	7.280.000	0	4.160.000	0	0
			2014	7.571.200	0	4.326.400	0	0
2015			7.874.048	0	4.499.456	0	0	

CONCEJO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CALDAS
 MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 013 DE MAYO DE 2012

OBJETIVO DEL EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	AÑO	SGP.	PROPIOS	SECTOR ELECTRICO	COFINANCIACION	ENDEUDAMIENTO
Promover un desarrollo integral mediante el gozo y disfrute de los derechos Humanos en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Samaneños con un enfoque de equidad de género y generación.	SOCIAL							
	4.18. Unidos en Samana por el desarrollo social	4.18.1. Fortaleciendo y aplicando la Política de Discapacidad Municipal.	2012	1.000.000	0	0	0	0
			2013	1.040.000	0	0	0	0
			2014	1.081.600	0	0	0	0
			2015	1.124.864	0	0	0	0
		4.18.2. Fortaleciendo los hogares comunitarios	2012	0	1.000.000	0	0	0
			2013	0	1.040.000	0	0	0
			2014	0	1.081.600	0	0	0
			2015	0	1.169.859	0	0	0
		4.18.3. Fortaleciendo procesos y las políticas de juventud.	2012	0	1.000.000	0	0	0
			2013	0	1.040.000	0	0	0
			2014	0	1.081.600	0	0	0
		4.18.4. Implementando políticas y estrategias orientadas al bienestar de la mujer.	2012	0	3.000.000	0	0	0
			2013	0	3.120.000	0	0	0
			2014	0	3.244.800	0	0	0
			2015	0	3.374.592	0	0	0
		DESASTRES						
	4.19. Unidos por la prevención y atención de desastres.	Previendo y atendiendo las situaciones generadas por los desastres naturales	2012	16.000.000	10.051.000	4.000.000	100.000.000	0
			2013	16.640.000	10.453.040	4.160.000	104.000.000	0
			2014	17.305.600	10.871.162	4.326.400	108.160.000	0
2015			17.997.824	11.306.008	4.499.456	112.486.400	0	

PALACIO MUNICIPAL
 Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
 concejosamanacaldas@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 013 DE MAYO DE 2012

Artículo 2º: Apruébese el contenido del proyecto del plan de Desarrollo 2012.-2015“UNIDOS POR SAMANA SOMOS MAS” que hará parte integral del presente acuerdo.

Artículo 3º: Las Autoridades Municipales de Planeación deberán articular y armonizar con el Plan de Desarrollo los siguientes aspectos:

- Las políticas y estrategias de los Planes Sectoriales.
- Los programas y proyectos de inversión.
- Los Planes de Acción.
- El seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Los reglamentos, manuales y procedimientos.
- Los presupuestos.
- El sistema integrado de Control Interno del Municipio.
- El sistema de control de Gestión Fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

Artículo 4º: La vigencia del acuerdo del Plan de Desarrollo será para el periodo 2012-2015. El Concejo podrá a solicitud del Alcalde, introducirle reformas, adiciones y ajustes que se estimen convenientes, en concordancia con las leyes orgánicas de Planeación y de Presupuesto.

Parágrafo: los Objetivos de Desarrollo del Milenio “ODM” se encuentran implícitos en el eje 4 “**UNA APUESTA PARA TODOS EN LO SOCIAL**”

Artículo 5º: Autorícese al Alcalde Municipal por un periodo de tres meses para realizar los ajustes presupuestales necesarios para la armonización del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 UNIDOS POR SAMANA SOMOS MAS.

Artículo 6º: vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales. El Municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente. El Municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contemplados en este Plan de Desarrollo y que coincidan con los del respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de objetivos previstos en el Plan de Desarrollo que por este Acuerdo se expide”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 013 DE MAYO DE 2012

Artículo 7º: Facultades al Alcalde Municipal. Otorgase facultades al Alcalde Municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo: El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

Artículo 8º: Hacen parte del Plan de Desarrollo “Unidos por Samaná Somos Más” los siguientes anexos: Sistematización de la construcción participativa del Plan y las firmas que garantizan la participación de la comunidad.

Artículo 9º. Facúltese al señor Alcalde Municipal, para incluir en el capítulo 1 “**diagnostico sectorial**” en la monografía municipal, los escudos, himnos banderas de los diferentes corregimientos.

Artículo 10º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo Nro. 04 de mayo 29 de 2008.

Dado en el honorable concejo municipal de Samaná a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

JUVENAL PULGARIN BEDOYA
Presidente

JOHN WILLIAM DUQUE ZULUAGA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SAMANA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 013 DE MAYO DE 2012

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SAMANA CALDAS**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Samaná Caldas a iniciativa del Ejecutivo en dos debates, en sesiones ordinarias de comisiones y plenaria celebradas en distintos días, y por mayoría para discutir según los artículos 29 y 30 de la Ley 136 de 1994.

Verificados así:

PRIMER DEBATE: 25 de Mayo de 2012.

SEGUNDO DEBATE: 30 de Mayo de 2012.

JOHN WILLIAM DUQUE ZULUAGA
Secretario
Concejo Municipal

PALACIO MUNICIPAL
Tercer Piso Teléfono (096) 8658475
concejosamana@gmail.com